

INFORME
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
DE EMPRESA DEL ESTADO

PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

San Isidro – Lima – Lima

Marzo 2026

FIRMA DEL TITULAR DE LA EMPRESA

NOMBRES Y APELLIDOS: ELBA ROSA ROJAS ÁLVAREZ

CARGO: PRESIDENTE DE DIRECTORIO

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE EMPRESA DEL ESTADO

I. RESUMEN EJECUTIVO	3
1.1. Naturaleza Jurídica y Base Legal.....	3
1.2. Objeto Social	3
1.3. Estructura accionaria. Designación y composición del Directorio	3
1.4. Síntesis de la gestión de la Empresa	4
 II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LA EMPRESA	 5
2.1. Información General de Titular de la Empresa.....	5
2.2. Visión, Misión, Valores, Principios, Organigrama, Fundamentos estratégicos.....	5
2.3. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.	6
2.4. Resultados obtenidos al final de la Gestión.	12
2.5. Asuntos de prioritaria atención institucional o agenda pendiente	29
 III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN	 38
3.1. Asuntos de prioritaria atención de la Gestión de la Empresa	38
3.2. Servicios Básicos en locales de la Empresa	42
3.3. Negociación colectiva con los trabajadores de la Empresa	42
3.4. Instrumentos de gestión de la Empresa en proceso de elaboración	43
3.5. Conflictos sociales que afecten a la Empresa.....	44
3.6. Gestión Documental	46
 IV. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES	 47
 V. ANEXOS OTROS	 47

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1. Naturaleza Jurídica y Base Legal

PETROPERÚ S.A. es una Empresa estatal de derecho privado del sector Energía y Minas, cuyo objeto social es llevar a cabo las actividades de hidrocarburos que establece la Ley N° 26221 (Ley Orgánica de Hidrocarburos), en todas las fases de la industria y comercio de los hidrocarburos, incluyendo sus derivados, la industria petroquímica básica e intermedia, y otras formas de energía.

El estatuto social de Petróleos del Perú-PETROPERÚ S.A. fue aprobado por la Junta General de Accionistas el 18 de octubre de 2010, en el cual se establece que la Empresa tiene como objetivo realizar actividades de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

En el ejercicio de su objeto social, PETROPERÚ S.A. actúa con plena autonomía económica, financiera y administrativa, y de acuerdo con los objetivos, políticas y estrategias aprobadas por el MINEM. Además, puede realizar y celebrar toda clase de actos, contratos y regirse en sus operaciones de comercio exterior, por los usos y costumbres del comercio internacional y por las normas del derecho internacional y la industria de hidrocarburos generalmente aceptadas.

1.2. Objeto Social

El Objeto Social de PETROPERÚ S.A. es llevar a cabo actividades de hidrocarburos que establece la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley N° 26221, en todas las fases de la industria y comercio del petróleo, incluyendo sus derivados, petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

En el ejercicio de su Objeto Social, PETROPERÚ S.A. actúa con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas. Los actos y contratos que realice para el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo dispuesto por las normas sobre la materia, el presente Estatuto Social, sus reglamentos internos, los acuerdos de directorio, y se encuentran sujetos a las normas del Sistema Nacional de Control. Las operaciones de comercio exterior de PETROPERÚ S.A. se regirán por los usos y costumbres del comercio internacional y por las normas de derecho internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía generalmente aceptadas.

1.3. Estructura accionaria. Designación y composición del Directorio

PETROPERÚ S.A. es una Sociedad Anónima, de propiedad íntegramente del Estado Peruano, este es el único titular del total de sus acciones, siendo representando en la Junta General de Accionistas a través de sus cinco miembros¹:

- Ministro (a) de Energía y Minas, preside la Junta.
- Ministro (a) de Economía y Finanzas, miembro de la Junta.
- Viceministro (a) de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, miembro de la Junta.
- Viceministro (a) de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, miembro de la Junta.
- Viceministro (a) de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, miembro de la Junta (miembro modificado con el Decreto Supremo N° 004-2024-EM)².

Cada integrante de la Junta General de Accionistas ejerce la representación del 20% de las acciones del capital social.

El 01.04.2025 se inscribió en el Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima (SUNARP) el aumento de capital social de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. por capitalización de créditos en la suma de S/. 6,100'312,855.00, aprobado en Junta General de Accionistas el 16.12.24 en Sesión Universal. En este sentido, el nuevo capital social de PETROPERÚ S.A. asciende a la suma de S/ 15,672'480,855.00, íntegramente suscrito y pagado, representado por 15,672'480,855 acciones de un valor nominal de 1.00 sol cada una, distribuidas en Clase "A" y Clase "B".

¹ De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 014-2018-EM y sus modificatorias.

² El Decreto Supremo N° 004-2024-EM, publicado el 03 de febrero de 2024 en el Diario Oficial El Peruano, modifica el Decreto Supremo N° 014-2018-EM, modificado por Decreto Supremo N° 002-2020-EM (que designa a los miembros de la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A. en representación del Estado). La modificatoria considera como quinto miembro de la Junta a el/la Viceministro/a de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, quien representa el 20% del total de las acciones suscritas y pagadas. En este sentido, el Secretario General del Ministerio de Energía y Minas ya no forma parte de la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A.

Designación y composición del Directorio.

El Directorio se conforma de la siguiente manera: (a) cinco Directores son designados por la Junta General de Accionistas, siendo uno de ellos designado como Presidente del Directorio, quien ejercerá su labor a tiempo completo; y (b) un (1) Director es designado por los trabajadores de PETROPERÚ S.A., en elección universal, directa y secreta, supervisada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE y posteriormente ratificado por la Junta General de Accionistas³.

Al 24/02/2026 el Directorio de PETROPERÚ S.A. se encontraba integrado por los siguientes miembros:

- Elba Rosa Rojas Álvarez de Mares – Presidente del Directorio, Directora Independiente.
- Edilfredo Elías More Bayona – Vicepresidente del Directorio, Director Independiente.
- Jesús Valentín Ramírez Gutiérrez – Director Independiente.
- Raúl Jaime Anccasi – Director No Independiente.
- Néstor Reynaldo Herrera Guerrero- Director representante de los trabajadores

Es de precisar que, a partir del 19 de agosto de 2025, se formaliza la elección del señor Néstor Reynaldo Herrera Guerrero, como Director Representante de los Trabajadores Titular de PETROPERÚ S.A.

1.4. Síntesis de la gestión de la Empresa

Respecto a los Resultados obtenidos en el periodo a octubre 2025

Los resultados acumulados al mes de octubre de 2025 muestran una Pérdida Neta de 366 MMUS\$, menos desfavorable que la observada en el mismo periodo del año anterior (-872 MMUS\$), los indicadores mensuales muestran una mejora en el desempeño operativo. En el mes de octubre, el EBITDA alcanzó 31 MMUS\$, marcando su quinto mes consecutivo en terreno positivo y situándose en su nivel más alto en lo que va del año, sostenida por el mayor nivel de producción y ventas, así como por el mayor aporte de las operaciones de Upstream en los lotes del Noroeste.

Tabla N°1: Estado de Resultados Integrales (MMUS\$)

Estado de Resultados Integrales	A oct 2024	A oct 2025
Ingresos totales	2,946	2,892
Costo de ventas	-3,244	-2,863
Gastos de ventas y administrativos	-179	-168
Otros ingresos (egresos)	-17	5
UTILIDAD/PÉRDIDA OPERATIVA	-495	-134
Ingresos y (gastos) financieros	-329	-271
Impuesto a la renta corriente y diferido	-49	39
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA	-872	-366

Respecto a los Resultados obtenidos en el periodo a enero 2026⁴

En enero de 2026 la empresa registró una Pérdida Neta de 9 MMUS\$, explicada por la reducción de los niveles de venta de combustibles en el mercado interno (62 vs. 80 MBDC prom.25), así como por las altas cargas financieras que se vienen registrando (30 MMUS\$ mensuales aprox.) asociadas principalmente a los financiamientos de largo plazo (Bonos y CESCE) y deudas con accionistas. No obstante, este nivel de pérdidas fue inferior en 62% al registrado en el mismo periodo del ejercicio anterior (-24 MMUS\$), explicado principalmente por los mayores márgenes entre los precios de crudo y productos, la realización favorable de los inventarios de acuerdo con la tendencia al alza de los precios internacionales, las estrategias de precios/descuentos implementados, y la ejecución de menores gastos de operaciones, ventas y generales. Estos factores incidieron en la obtención de una Utilidad Operativa de 25 MMUS\$ y un EBITDA de 41 MMUS\$.

³ De conformidad con el artículo Cuadragésimo Séptimo del Estatuto Social de PETROPERÚ S.A.

⁴ Información disponible al 24.02.2026.

Tabla N°2: Estado de Resultados Integrales (MMUS\$)

Estado de Resultados Integrales	A ene. 2025	A ene. 2026
Ingresos totales	341	218
Costo de ventas	-337	-183
Gastos de ventas y administrativos	-17	-11
Otros ingresos (egresos)	1	0
UTILIDAD/PÉRDIDA OPERATIVA	-12	25
Ingresos y (gastos) financieros	-27	-30
Impuesto a la renta corriente y diferido	15	-4
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA	-24	-9

Con relación al indicador EBITDA, se obtuvo un valor positivo de 41 MMUS\$, superior en 32 MMUS\$ al registrado en el mismo periodo del ejercicio anterior (9 MMUS\$), considerando la mejora del resultado obtenido en la UGE Refinación y Comercialización (40 vs. -16 MMUS\$) asociada al impacto favorable de los factores anteriormente señalados.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LA EMPRESA

2.1. Información General de Titular de la Empresa

Código de la Empresa:	0084		
Nombre de la Empresa:	PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.		
Apellidos y nombres del Titular de la Empresa:	ELBA ROSA ROJAS ÁLVAREZ		
Cargo del Titular	PRESIDENTA DE DIRECTORIO		
Fecha de inicio de gestión	23.12.2025	Nro. Documento de Nombramiento/Designación	Hecho de Importancia presentado a la SMV el 22.12.2025
Fecha de cese de gestión (*)		Nro. Documento de Cese de corresponder (*)	
Fecha de inicio del período reportado:	14.10.2025	Fecha de corte del periodo reportado:	24.02.2026
Fecha de Generación (**):			

(*) Cuando corresponda.

(**) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2. Visión, Misión, Valores, Principios, Organigrama, Fundamentos estratégicos

Visión

Ser la empresa líder de energía creando valor para el país, reconocida por su buen gobierno corporativo, calidad, eficiencia y responsabilidad socio-ambiental comprometida con la transición energética global.

Misión

Proveer energía de calidad de forma competitiva, confiable y sostenible, contribuyendo al desarrollo y la seguridad energética del país.

Valores

- Transparencia
- Integridad
- Eficiencia
- Enfoque en las personas
- Seguridad y sostenibilidad

Fundamentos Estratégicos

Los Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027 de PETROPERÚ S.A. (OAYQ 2023-2027) aprobados por el Directorio mediante Acuerdo de Directorio N°019-2023-PP del 15.02.2023 y por el Ministerio de Energía y Minas con Resolución Ministerial N°125-2023-MINEM/DM respectivamente, son los siguientes:

- Abastecer el mercado en forma eficiente, oportuna y rentable.
- Operar en forma segura, eficiente y protegiendo el ambiente.
- Sostenibilidad Financiera de Petroperú.
- Asegurar la Sostenibilidad de las Operaciones, promoviendo la Transición Energética.
- Integración Vertical de Petroperú.
- Fortalecer el Gobierno Corporativo y la Gestión del Talento Humano.

Organigrama

Anexo 1.A Organigrama

2.3. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

En los siguientes párrafos se detallan las situaciones más relevantes presentadas por cada gerencia de la Empresa, durante el periodo de la gestión reportado:

Gerencia Corporativa Comercial y Cadena de Suministro

- **Contexto financiero y restricciones críticas:** Durante el ejercicio 2025-2026, la gestión se desarrolló bajo una restricción severa de liquidez, que condicionó la capacidad de importación y negociación comercial, los principales factores críticos fueron:
 - Deuda vencida con proveedores de crudo y productos
 - Limitado capital de trabajo
 - Suspensión (desde agosto 2025) de la línea de crédito del Banco de la Nación para emisión de cartas de crédito, obligando a migrar a modalidad de compras bajo esquema prepago
 - Incremento de costos financieros por: No adjudicación a ofertas más competitivas (plazo 30 días), Costos asociados a emisión de cartas de crédito, y Cierre de puertos y limitaciones en infraestructura de recepción y carga, generando mayores costos por demoras y afectando la continuidad del suministro
- **Impacto:** reducción de flexibilidad comercial, presión sobre márgenes y mayor exposición a riesgos operativos.
- **Participación de mercado:** Participación nacional cayó de 27% (oct. 2025) a 20% (estimado a feb. 2026), por:
 - Baja disponibilidad de crudo y productos (afectación en unidades claves de la Refinería Talara).
 - Cierres de puertos e infraestructura logística limitada.
 - Política de precios y condiciones comerciales poco competitivas.
 - Competidores integrados con mayor capacidad de respuesta y márgenes más sólidos.
- **Operación del Oleoducto Norperuano (ONP):** Persistencia de riesgos estructurales: 95 contingencias (2014-2025), 97% por terceros o causas naturales.
- Reducción de volúmenes transportados por conflictos sociales, paralizaciones operativas y caída de producción en lotes clave (95, 192, 67).
- Limitaciones presupuestales comprometen el cumplimiento de mandatos regulatorios y el Plan Maestro de Mantenimiento.
- **Sostenibilidad y Seguridad del ONP:** Se requiere acción del MINEM/DGH para medidas estructurales de eficiencia e integridad. Como Activo Crítico Nacional (ACN), se han articulado acciones con PCM, MINDEF, MININTER y CCFFAA, destacando la instalación de bases militares y solicitud de Estado de Emergencia en zonas de alta conflictividad.

Gerencia Gas

Operaciones

- Demora en la formalización y aprobación de la documentación técnica generada por el área, debido a cambios estructurales internos (actualización de responsables de firma), lo que impactó en los plazos previstos para la atención oportuna de los requerimientos y ejecución de servicios.
- En el PAP 2024, la demora en la emisión de permisos por parte de la municipalidad provincial de Arequipa y el ANA no ha permitido a la contratista del FISE (NAGASCO) iniciar las labores de instalación de red en dicha zona y por ende no se ha podido realizar la supervisión correspondiente por parte de PETROPERÚ.
- En el PAP 2024 la negativa por parte de la municipalidad de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa en Tacna en otorgar el permiso municipal para poder realizar el cruce especial (Tunel Linner) en la Av. Municipal no ha permitido a la contratista del FISE (NAGASCO) iniciar las labores del cruce y las pruebas y gasificaciones de red, por ende, no se ha podido realizar la supervisión por parte de PETROPERÚ.
- En los proyectos NO PAP, la falta de emisión de permiso por parte de la municipalidad de Paucarpata no ha permitido la ejecución del proyecto ALS PERÚ. Actualmente se está haciendo las coordinaciones con la municipalidad para la emisión correspondiente.

Personas

- Está pendiente la cobertura de diez (10) posiciones vacantes, originadas por el cese personal al haberse cumplido el plazo máximo establecido por Ley para la contratación por modalidad.

Compras y logística

- Demora en el flujo de formalización contractual debido a cambios estructurales internos, generando impacto directo en el cumplimiento de los plazos establecidos.

Seguridad

- Retraso en la formalización contractual y aprobación de la documentación técnica elaborada por el área, originado por cambios estructurales internos (actualización de responsables de firma), lo cual afectó los plazos establecidos para la atención oportuna de los requerimientos y la ejecución de los servicios.

Ingeniería

- Se han registrado retrasos en el flujo de aprobación de los proyectos de ingeniería de gas, debido a observaciones recurrentes en la documentación técnica presentada, lo que ha generado demoras en la carga de información en el portal de habilitaciones de Osinergmin y, en consecuencia, en el inicio oportuno de las etapas de construcción.
- Se consolidó la actualización de múltiples manuales y procedimientos técnicos, fortaleciendo el sistema de gestión técnica.

Transporte

- Durante el mes de noviembre de 2025 se presentó un evento de alto impacto logístico debido a un derrumbe de gran magnitud ocurrido entre el 21 y 26 de noviembre en el sector de Quebrada Onda, el cual inicialmente ocasionó la interrupción total del tránsito y posteriormente tránsito restringido en la carretera Panamericana Sur. Esta situación generó retrasos significativos en el desplazamiento de las unidades hacia el cargadero de Melchorita, afectando la programación logística del transporte de GNL. En ese contexto fue necesario aplicar restricciones temporales al consumo industrial con el objetivo de preservar los niveles de autonomía del sistema y garantizar el abastecimiento continuo del sector residencial y comercial, considerado prioritario dentro del marco de prestación del servicio público.
- La situación operativa se tornó aún más compleja durante el mes de diciembre de 2025, cuando se registraron bloqueos en los sectores de Chala y Ocoña ocasionados por protestas de mineros informales que demandaban la ampliación del REINFO. Ante la imposibilidad de garantizar la transitabilidad normal de las unidades de transporte, PETROPERÚ solicitó al Ministerio de Energía y Minas la declaratoria de emergencia del sistema, la cual fue oficializada mediante la

Resolución Viceministerial N.° 040-2025-MINEM-VMH a partir del 04 de diciembre de 2025. La declaratoria permitió implementar medidas excepcionales para la gestión del suministro, incluyendo restricciones temporales a determinados consumidores industriales, priorizando el abastecimiento del sector residencial y comercial. Posteriormente, mediante Resolución Directoral N.° 287-2025-MINEM-DGH se dispuso la terminación de la emergencia con efectos desde el 18 de diciembre de 2025, una vez restablecidas las condiciones mínimas de transitabilidad.

- Durante el mes de enero de 2026, si bien persistieron eventos climáticos adversos en la ruta logística, particularmente lluvias intensas y huaicos registrados entre el 10 y 16 de enero en los sectores de Ocoña y Chala, las operaciones lograron mantenerse activas mediante tránsito controlado y coordinación permanente con el transportista, permitiendo que las unidades llegaran oportunamente tanto al cargadero como a los puntos de descarga programados. Asimismo, el 19 de enero se ejecutaron trabajos de mantenimiento en el cargadero de Melchorita entre las 07:00 y 12:00 horas, lo que afectó temporalmente las ventanas de carga; sin embargo, esta situación fue mitigada mediante la planificación anticipada de inventarios en las PSR, asegurando niveles adecuados de almacenamiento.
- Posteriormente, durante febrero de 2026 se registró una nueva situación crítica generada por intensas lluvias en el sur del país que provocaron huaicos y bloqueos en diversos tramos de la carretera Panamericana Sur, particularmente en los sectores de Ocucaje y Santiago en la región Ica, así como Nasca y Las Lomas en la provincia de Caravelí. Esta situación afectó el tránsito de los camiones cisterna que transportan GNL hacia las plantas satélite de regasificación del sistema, generando riesgo de desabastecimiento. En atención a ello, el Ministerio de Energía y Minas emitió la Resolución Viceministerial N.° 003-2026-MINEM-VMH, mediante la cual se declaró en emergencia el suministro de gas natural del sistema de distribución de la Concesión Sur-Oeste a partir del 22 de febrero de 2026.
- En respuesta a dicha declaratoria, PETROPERÚ activó de manera inmediata su Plan de Contingencia Operativa, priorizando el abastecimiento del servicio público esencial para usuarios residenciales y comerciales, aplicando restricciones progresivas al sector industrial con el objetivo de preservar inventarios y asegurar una autonomía de hasta quince días de suministro para la población. Asimismo, se implementó un sistema de monitoreo permanente de la emergencia que incluyó seguimiento diario de inventarios, consumo proyectado, días de autonomía y condiciones de transitabilidad de la vía, en coordinación con el transportista.

Gerencia Corporativa Operaciones

Gerencia Operaciones Talara

- El incremento sostenido de las obligaciones por pagar a los proveedores de materia prima, insumos y servicios, derivado de la actual restricción de liquidez de la empresa, viene comprometiendo la continuidad operativa de la Refinería Talara. Esta situación genera una exposición crítica a riesgos operativos, financieros y contractuales que, de no mitigarse, conllevaría a una inminente paralización de nuestras operaciones, afectando el suministro de combustibles en el mercado nacional.
- La falta de liquidez para honrar los compromisos de pago a proveedores viene acarreando problemas en la Planificación de la Primera Parada de FCK, ocasionando que, la mayoría de ellos no tengan interés en participar en la parada o bajo ciertas condiciones particulares, como cartas fianzas, cartas de crédito, pagos adelantados o contra entrega en el caso de bienes, a fin de asegurar el cumplimiento de sus pagos.
- La falta de liquidez viene impactando en la ejecución y avance de los proyectos de inversión a cargo de la Refinería Talara generando un déficit en la liquidez de los contratistas para asumir sus obligaciones contractuales como pago de personal, subcontratistas y proveedores, impactando en las gestiones de procura y construcción, incrementando el riesgo de paralización de actividades y resolución de contratos, con la consecuente postergación de la puesta en marcha de los proyectos en general, siendo los más críticos el Nuevo Terminal Submarino Multiboyas (objetivo estratégico de la empresa), Culminación del Tanque NL 296 (ampliación de la capacidad de almacenamiento de Diesel), y la Instalación de Válvulas de Exceso de Flujo para Tanques de GLP 607 y 608 de Planta de Ventas Talara, así como para el Tanque de GLP 605 (asegurar la continuidad operativa de abastecimiento de GLP).

- Lo dispuesto en el D.U. N°013-2024 del 13.09.2024, sobre la reducción de costos y gastos del año 2025, que sería equivalente al 30% de la ejecución del presupuesto de gastos del año 2024, viene dificultando la gestión operativa y de mantenimiento de Refinería Talara, debido a que fue necesario implementar medidas intensivas de austeridad, racionalización y optimización del gasto, priorizando estrictamente las actividades indispensables para asegurar la continuidad operativa, la seguridad industrial y la confiabilidad de la refinería, por lo cual, no se reflejó plenamente la realidad estructural del gasto operativo de Refinería Talara. Ante la no recuperación económica inmediata de la empresa, para el año 2026 se continúan con las acciones de priorización y optimización del gasto, considerando la crítica situación de liquidez que atraviesa la empresa y el cumplimiento de lo establecido en el D.U. N°010-2025.
- Limitaciones de personal debido a la aprobación de la nueva estructura organizacional, vigente desde el 16.02.2026 a las 18:00 horas, en el marco del D.U. N°010-2025. Se han reducido 59 puestos en la organización de la Gerencia Operaciones Talara; asimismo, se ha dispuesto la reducción de las plazas ocupadas por trabajadores que alcanzarán la jubilación durante el presente año, así como la extinción progresiva de los contratos de suplencia conforme a sus plazos vigentes, situación que incrementa las brechas de personal requerido para la operación segura de la Refinería Talara.
- Incremento significativo en las supervisiones y en los requerimientos de información por parte de las entidades fiscalizadoras. Durante el año 2024 se atendieron 169 solicitudes, en 2025 se atendieron 350 solicitudes, y en 2026, hasta la fecha, se han atendido 24 solicitudes entre requerimientos de información y fiscalizaciones, además de las gestiones realizadas por el equipo a cargo de los Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS). La atención de estas supervisiones requiere la participación de diversas especialidades técnicas y operativas, lo que implica una redistribución de recursos y esfuerzos, lo que podría impactar en la atención de actividades propias de la operación. A continuación, se detalla el estatus de las atenciones de los Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS):

Tabla N°3: Status de atenciones PAS

Entidad	Atendidos	Archivados	Concluidos	Judicial ACA	Pendientes
OSINERGMIN	9	16	4	2	1
OEFA	11	2	1	6	1
SUNAFIL	3	-	-	-	-

- Gestión de licencias/permisos:
 - Mediante Carta N° GGRL-1004-2025 del 22.04.2025, se comunicó a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) el cronograma de actividades para la obtención de permisos y/o autorizaciones para la Nueva Refinería Talara.
 - El 22.12.2025 OSINERGMIN notifica la Resolución N° 302-2025-OS-GSE/DSHL declarando improcedente la solicitud de OTF del ERS Etapa II, presentada por PETROPERÚ. Posteriormente, el 20.02.2026 mediante Oficios N° 49-2026-OS-GSE/DSHL y N° 52-2026-OS-GSE/DSHL OSINERGMIN declara INFUNDADO el recurso de apelación planteado por PETROPERÚ y confirma denegatoria de OTF de ERS Etapa II y PRE respectivamente.

Gerencia Operaciones Conchán

- Un factor determinante para el cumplimiento de la misión institucional fue la actualización del marco normativo ambiental de Refinería Conchán; en dicho contexto se emitió la Resolución Directoral N° 017-2026-MINEM/DGAAH, que aprueba la "Modificación del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA)". Este hito representó la superación de una limitante administrativa crítica, dado que la obtención de este instrumento de gestión ambiental era un requisito indispensable y habilitante para la continuidad del Proyecto "Construcción del Segundo Terminal Multiboyas", asegurando así la viabilidad operativa y la expansión de la capacidad logística de la Refinería.
- Con la emisión de la Resolución Directoral N° 021-2026-MINEM-DGAHH el pasado 16.02.2026, se aprobó el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) para la "Implementación del Proyecto de Incremento de la Confiabilidad Operativa en el Terminal Multiboyas de la Refinería Conchán". Dicha aprobación constituye un factor importante, toda vez que otorga la conformidad ambiental necesaria para proceder con la ejecución del Proyecto PLET (Pipeline End Termination) de la

Línea Submarina 2, componente esencial para garantizar la continuidad operativa en las operaciones de recepción y despacho de hidrocarburos.

Gerencia Operaciones Selva

- Con el objetivo de prolongar la vida útil de la Unidad de Destilación Primaria (UDP) y del área de Servicios Industriales (SSII), se llevó a cabo una parada de planta del 16.11.2025 al 22.12.2025, para ejecutar la mantenimiento mayor en los equipos del área de procesos, con el propósito de implementar acciones preventivas y correctivas que mejoren la seguridad y la confiabilidad en los procesos de producción de combustibles, en cumplimiento a la “VIII Inspección General de la Refinería Iquitos”, según la programación correspondiente al 2025.
- Refinería Iquitos depende de un número limitado de proveedores de petróleo crudo (a la fecha se cuenta con contratos con las empresas UPLAND, UCAWA y RICSA), lo que la hace vulnerable la continuidad del abastecimiento del suministro, ya que cualquier interrupción en el suministro, ya sea por problemas geopolíticos, desastres naturales o problemas contractuales, puede afectar significativamente las operaciones de la Refinería Iquitos. Además, la negociación de precios desfavorables con los proveedores puede reducir los márgenes de ganancia.
- Desde junio del 2022 la empresa UCAWA (antes Cepsa) viene reduciendo la entrega de crudo liviano Los Ángeles de 3.0 MBDC a 1.0 MBDC y en el 1er trimestre del año 2023 se redujo aún más a 0.87 MBDC por problemas de producción en el pozo LA 1-X. Desde el año 2024 se viene recibiendo un promedio de 0.55 MBDC, lo cual ha ocasionado que incremente las transferencias de la costa de Gasolina y Diesel para Refinería Iquitos.
- La falta de pago a los proveedores UPLAND y RICSA ha ocasionado que se reduzca la entrega de crudo desde diciembre 2025, generaron que la producción de combustibles se reduzca. De continuar dicha condición, generaría un posible desabastecimiento de combustibles en la Región Loreto.
- Los conflictos sociales por la ruta de abastecimiento de Crudo Mayna de la empresa RICSA (río Corrientes, Tigre y Marañón) durante el periodo, generaron el bloqueo del libre tránsito en los ríos mencionados, reteniendo algunas embarcaciones con combustible, de esta manera se limitaba el cumplimiento del procesamiento en la UDP de Refinería Iquitos y por ende de la acumulación de productos procesados para la venta.
- Se ha incrementado la presencia de actores políticos, que están planteando cuestionamientos a las actividades de Refinería Iquitos tales como ORPIO, y AIDSEP, cuyas propuestas debilitan las relaciones con las comunidades y asentamientos humanos del Distrito de Punchana en Loreto. Estos actores han insistido en promover la toma de las instalaciones de Refinería Iquitos, el Poliducto y la Planta de Ventas Iquitos bajo falsos argumentos de existencia de contaminación como consecuencia de las actividades de hidrocarburos en la zona, buscando capitalizar el descontento de la población por falta de recursos económicos e ingresos motivando el interés de la población por supuestos pagos de indemnizaciones y compensaciones.

Jefatura Operación y Contratos Lotes Petroleros

- Lote 192: ante la denegatoria de Perupetro respecto a otorgar la calificación de Upland (socio seleccionado por Petroperú), Petroperú ha reanudado el proceso de negociación directa y continúa avanzando hacia contar con un socio seleccionado en marzo 2026.
- Lote Z-69: Osinergmin no autorizó la reapertura de la plataforma PN3, pese a que se acreditó que los elementos estructurales observados fueron reparados. En enero 2026, se reporta una pérdida neta de 1.1 MM\$.

Gerencia Corporativa Administración:

Gerencia Logística

- La coyuntura económica y entorno reputacional que atraviesa la Empresa ha generado efectos colaterales relevantes en los procesos de contratación, tales como:
 - Disminución de la pluralidad de proveedores en los procesos de selección.
 - Incremento de procesos desiertos y costos en los procesos de contratación.
 - Desistimiento de participación o de suscripción de contratos.

- Probable incremento de costos y retrasos en la ejecución contractual.
- Riesgos administrativos y legales para los funcionarios responsables de la administración contractual.
- Incremento del riesgo de acciones legales y arbitrales contra la empresa.
- Retrasos o paralizaciones en la entrega de bienes y ejecución de servicios.

Jefatura Tecnologías de la Información

- Pendiente trabajar en una actualización de las descripciones de puesto y organización interna en la Jefatura Tecnologías de Información, que permita implementar mejoras para la gestión de ciberseguridad, arquitectura, nuevas tecnológicas, soporte industrial y fortalecimiento de la organización de Talara para el soporte y crecimiento sostenible de la empresa encaminándolo a la transformación digital, siendo el foco de mayor importancia brindar los recursos para un adecuado soporte a la nueva refinería Talara en la implementación, promover y establecer convergencia IT/OT a fin de conseguir una integración e intercambio de datos, gestionada y ordenada, enfocado en la nueva tecnología OT implementada.
- Limitaciones presupuestales para introducir proyectos de innovación y transformación, contar con soporte consultivo para procesos de alta complejidad, capacitación especializada para personal, entre otros, conllevando a una constante reprogramación de nuestro Plan Estratégico de Tecnologías con Enfoque Digital-Plan 2024-2026, logrando a diciembre un avance físico real del orden del 8.91%, lo cual se ha mantenido al día de hoy, lo que nos lleva a gestionar ante el Comité Directivo TIC, liderado por la Gerencia General, la activación del proyecto de actualización del PETIC para adaptarlo a la coyuntura actual de la empresa y sus retos y desafíos estratégicos, a fin que lo digital sea un habilitador de la optimización de costos priorizado y organizado en un portafolio de proyectos, con una ruta de implementación crítica y prioritaria de iniciativas con fondos presupuestales protegidos, sujetos a una rendición efectiva de los beneficios obtenidos (valor para el negocio).
- Continuas complicaciones para obtener cotizaciones referenciales por parte del mercado, impacta en la oportunidad de presentar los expedientes de contratación.
- Problemas de pagos de facturas debido a la situación financiera de la Empresa, desalientan el interés del mercado en las indagaciones de mercado y constantes escalamientos en la administración de los contratos impactados.
- Respecto al proyecto presupuestal 2026, la meta para JTIN es MMS/29 esto ha conllevado a que se tengan que racionalizar diversos servicios y postergar pagos de algunos servicios para el periodo 2027, así como despriorizar proyectos del PETIC.

Gerencia Comunicaciones

- Los temas económicos concentraron la atención de la opinión pública y los medios de comunicación, reduciendo el espacio informativo para otros contenidos corporativos.
- Asimismo, los recortes presupuestales dispuestos por la empresa restringieron la ejecución de diversas actividades planificadas, afectando la implementación total de ciertas acciones.
- Pese a ello, se optimizó el uso de recursos disponibles y se priorizaron las acciones estratégicas, asegurando la continuidad de las labores esenciales de comunicación y la difusión oportuna de los principales hitos institucionales ante los distintos grupos de interés.
- Los cambios institucionales, sobre todo en el último trimestre del año 2025 impactan en la continuidad de las actividades de comunicación entre el personal y la Alta Dirección.

Gerencia Desarrollo Sostenible

- Incremento de tensión social por pagos pendientes a contratistas que ejecutan servicios en las diferentes operaciones en Talara, Oleoducto y Lotes, que podrían poner en riesgo la operatividad de la Empresa ante la paralización de los trabajos operativos.
- En el Oleoducto Norperuano, se evidencian:

- Múltiples brechas sociales (infraestructura, salud, educación, etc.), las que generan situaciones de conflicto (medidas de fuerza y/o amenazas), cuya resolución demanda muchas veces del involucramiento de otras entidades del Estado.
- Menoscabo del principio de autoridad del Estado, ante situaciones de escalamiento de crisis, que permite a la población cometer actos ilícitos, los cuales son consentidos por los funcionarios.
- En el área de influencia del Lote 192, se produjo un escalamiento de la tensión social derivada de la falta de pago a las Empresas Comunales, PROMAX y BIDDLE, por parte del Socio Operador ALTAMESA. En febrero de 2025, PETROPERÚ asumió el compromiso de honrar las obligaciones pendientes, lo cual significó el desembolso de 13.3 MMS/. En octubre 2025, PETROPERÚ ratifica su compromiso de continuar con el pago de las deudas por 3MMS/ estableciendo como plazo de pago 18.12.2025.
- Se firmó la ampliación del Contrato de Licencia del Lote Z-69, generando expectativas en los grupos de interés quienes solicitando continuidad de acciones sociales ejecutadas en la zona.
- En la zona de Influencia de Iquitos, se mantiene el diálogo con comunidades aledañas a Refinería por reclamos y medidas de fuerza vinculada al proceso del nuevo servicio de deshierbe de áreas colindantes ante expectativa de mano de obra local. Asimismo, se tienen expectativas con utilización política por parte de algunas autoridades municipales del Plan de Cierre de Brechas (aprobado por Decreto Supremo N° 145-2020-PCM), generando potenciales conflictos con la población beneficiaria.
- En Refinería Conchán, se trabaja de manera articulada con el área de Operaciones para informar y sensibilizar a la población del entorno sobre los estándares ambientales aplicables frente a la percepción de emisión de olores intensos asociados a determinadas actividades operativas. Estas situaciones han generado preocupación en la comunidad, al ser interpretadas como posibles riesgos de contaminación, dando lugar a malestar y reclamos por parte de dirigentes locales.
- Como consecuencia de la desinversión del Proyecto del nuevo terminal ha generado inquietudes en la población de ILO, debilitando la confianza con algunos actores sociales debido a la ausencia de información, lo cual recae en la intención de reactivar la mesa de diálogo. Asimismo, en última conversación sostenida entre el GGRL y el alcalde de ILO, se ha planteado la realización de una mesa bilateral entre ambas instituciones a fin de informar la decisión de realizar la desinversión del NTI y continuar con la operación del ATI.
- Estos múltiples frentes y problemáticas socioambientales que enfrenta de la Empresa incrementan el nivel de “riesgo” percibido de los stakeholders financieros.

2.4. Resultados obtenidos al final de la Gestión

En el mes de enero de 2026 la empresa registró una Pérdida Neta de 9 MMUS\$, explicada por la reducción de los niveles de venta de combustibles en el mercado interno (61.8 vs. 80.7 MBDC ene.25), así como por las altas cargas financieras que se vienen registrando (30 MMUS\$ mensuales aprox.) asociadas principalmente a los financiamientos de largo plazo (Bonos y CESCE) y deudas con accionistas.

No obstante, este nivel de pérdidas fue inferior en 62% al registrado en el mismo periodo del ejercicio anterior (-24 MMUS\$), explicado principalmente por los mayores márgenes entre los precios de crudo y productos, la realización favorable de los inventarios de acuerdo con la tendencia al alza de los precios internacionales, la implementación de estrategias precios/descuentos alineados a la disponibilidad de productos, y la menor ejecución de gastos de operaciones, ventas y generales. Estos factores incidieron en la obtención de una Utilidad Operativa de 25 MMUS\$.

Los principales factores que incidieron en la mejora del desempeño económico de la Empresa, respecto a enero 2025, fueron:

- Tendencia al alza de los precios internacionales de crudo y productos favoreciendo la realización de los inventarios de productos terminados. Así también, los mayores márgenes entre los precios de crudo y productos (crack spread: 19.8 vs. 17.6 US\$/B).

- Menores gastos de operación, ventas y generales (59 vs 90 MMUS\$), principalmente asociado al menor registro en la operación de lotes petroleros (9 vs 19 MMUS\$) considerando la finalización de los contratos de licencia temporales de los Lotes I y VI, menores, menores gastos de depreciación de activos (15 vs 20 MMUS\$) por la revisión y prolongación de la vida útil de los activos de la Refinería Talara, menor consumo de hidrocarburos en hornos y calderas en las refinerías (5 vs 11 MMUS\$) asociado a los problemas de compra y suministro de crudo, así como por los menores gastos de transporte y suministro de combustibles (7 vs 9 MMUS\$) de acuerdo con el nivel de ventas.

Por otro lado, los siguientes factores impactaron negativamente:

- Menor producción de Diesel de bajo azufre (9.1 vs. 23.5 MBDC) y Turbo A1 (1.4 vs. 3.5 MBDC) en la NRT, debido a los problemas de liquidez que afectaron el normal suministro de crudo para su procesamiento y las paradas programadas de las unidades de HTD y PHP (desde el 12.01.2026).
- Menor volumen de ventas de combustibles y especialidades⁵ (59.3 vs. 77.7 MBDC), principalmente en productos como Diesel (-13.3 MBDC) y Gasoholes/Gasolinas (-2.4 MBDC), considerando la menor disponibilidad de la producción de la NRT.
- Gastos fijos del Oleoducto ascendentes a 3 MMUS\$, sin la respectiva generación de ingresos por servicio de transporte de crudo, presentando un impacto negativo en el EBITDA corporativo de -4 MMUS\$.
- Provisión de Impuesto a la Renta Diferido por 4 MMUS\$, contrario al registro a favor efectuado en enero de 2025 (17 MMUS\$).
- Menor contribución de lotes petroleros al resultado neto (3 vs 7 MMUS\$) y EBITDA (4 vs 9 MMUS\$), ante la culminación de los contratos de licencia de los lotes I y VI en el mes de octubre 2025, así como por los resultados negativos del Lote Z-69 (Pérdida Neta y EBITDA negativo de 1 MMUS\$, ambos).

A continuación, se detalla los principales logros por ámbito de gestión:

Gerencia Corporativa Finanzas

- Del FEPC generado al 31.01.26, se ha conciliado con la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), siendo el monto por cobrar por PETROPERÚ S.A. S/ 92.6MM, el cual ha sido reconocido por el Citibank en sus Cartas N° T0430-2026/SFS-OPS, N° T0446-2026/SFS-OPS y N° T0461-2026/SFS-OPS del 10.02.26. Para la cobranza el MEF debe transferir a la DGH la partida presupuestal.
- La devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB) mensual tiene como límite el porcentaje equivalente a la tasa del Impuesto General a las Ventas incluyendo el Impuesto de Promoción Municipal (18%), sobre las exportaciones realizadas en cada mes. El SFMB que exceda dicho límite podrá ser arrastrado como Saldo a Favor por Exportación a los meses siguientes.
- Mensualmente se monitorea que las exportaciones realizadas en el mes se facturen y registren en el mes, para tener el sustento adecuado a nivel de comprobantes de pago ante SUNAT, de la solicitud de devolución del 100% de las exportaciones, que en enero 2026 se ha efectuado devolución por las exportaciones de noviembre 2025 por un total de S/ 11.8MM.
- El 18.12.25 se realizó el pago del cupón de los Bonos 2032 y 2047 en el marco del contrato de crédito con Bonos por un monto de USD 80MM.
- El 22.12.25, el 22.12.2025 S&P Global Ratings emitió su informe, mediante el cual rebaja la calificación de PETROPERÚ S.A. a 'B-' como emisor de deuda de largo plazo, además coloca a la Empresa en vigilancia crediticia negativa. La decisión se sustentó, en que, desde el punto de vista de la clasificadora, ha aumentado la incertidumbre sobre la capacidad del gobierno para implementar medidas correctivas sostenibles que apoyen a PETROPERÚ S.A., por lo que la probabilidad de apoyo gubernamental es menor. Asimismo, el rendimiento financiero de PETROPERÚ S.A. sigue siendo débil, con un EBITDA limitado para cubrir sus obligaciones

⁵ Combustibles líquidos, GLP, asfaltos y solventes.

financieras. Así también, la asignación de 'ccc' Standalone Credit Profile refleja el elevado nivel de endeudamiento de la compañía, la baja o inexistente generación de flujo de caja y los desafíos operativos que han continuado incrementando los indicadores de apalancamiento de la Compañía.

- Se viene pagando los intereses del financiamiento con Banco de la Nación con garantía del MEF por 1,000 MMUS\$ y cuyo vencimiento es en diciembre 2028 de acuerdo con la adenda firmada en julio del 2025. Al 31.01.26 se ha pagado un total de 61.7 MMUS\$.
- En febrero, se renovó un financiamiento por 19.9 MM US\$.
- En el Periodo señalado se recibió el abono por indemnización de seis (6) siniestros por un monto total de 11.9MMUS\$, así como 142,492.08 US\$ por ajuste de primas de seguros.
- Asimismo, se renovó la póliza de Seguro Todo Riesgo Operacional (TRO) – Propiedad y Lucro Cesante para el Periodo 2026, logrando un ahorro total de 9.43MMUS\$, equivalente a un 33 % menos respecto a la prima de la vigencia anterior. Además, se obtuvieron mejoras en las condiciones técnicas, como la reducción de deducibles, lo que resulta favorable para la empresa.
- Se renovó la póliza de Seguro de Vida Ley para el periodo 2026-2027, logrando una reducción del 20% en la tasa mensual respecto a la vigencia anterior, optimizando costos y superando la cobertura obligatoria a los estándares legales.

Gerencia Comercial y Cadena de Suministro

- Continuidad Operativa Garantizada:
Se aseguró el abastecimiento nacional y el funcionamiento del ONP, con 2.82 millones de barriles en línea, a pesar de paralizaciones puntuales por bajos inventarios y contingencias contractuales.
- Ahorro Comercial Sustancial:
Se logró un ahorro acumulado de USD 72.85 millones (USD 3.58/Bbl), cercano a la meta establecida, mediante compras eficientes y optimizadas (mayores a 360 MB por cargamento).
- Participación de Mercado:
PETROPERÚ mantuvo una posición relevante en el mercado con participación estimada de 20% a febrero 2026*, destacando en gasolinas (27%) y diésel (26%).
- Red Comercial Nacional:
Se consolidó una red de 724 estaciones de servicio afiliadas, asegurando cobertura de combustibles a nivel nacional y fortaleciendo la presencia institucional.
- Gestión Operativa del ONP:
A pesar de desafíos contractuales y sociales, se avanzó en negociaciones clave con operadores de lotes estratégicos (95, 67, 192), asegurando la futura disponibilidad del sistema.
- Desempeño Financiero:
Se registró una pérdida operativa de USD 4.2 millones (al 31.01.2026) debido a interrupciones logísticas y contingencias, parcialmente compensada por ingresos por seguros (USD 25.2 millones), reflejando capacidad de respuesta y protección de recursos críticos.
- Atención Eficiente:
Se logró una respuesta ágil a requerimientos operativos, con un plazo promedio de atención de solo 3 días hábiles

Gerencia Gas

Operaciones

- Cumplimiento de los Porcentajes de Indicadores Relacionados con los Tiempos de Respuesta, Atención y Contención de Emergencias (95%) según RCD N° 306-2015-OS.CD
- Cumplimiento de las Normativas Establecidas Conforme a la RCD N° 306-2015-OS.CD en Materia de Calidad del Servicio

- Realización de manera exitosa del Simulacro de Atención de Emergencias, el cual se llevó a cabo el 28 de noviembre de 2025 en la ciudad de Arequipa.
- Durante el periodo requerido y como parte del Plan de Difusión del Programa de Prevención de daños se entregó material informativo (Planos de redes de gas natural y documentos normativos) a entidades municipales de las ciudades de Arequipa, Moquegua, Ilo y Tacna)
- Como parte del afianzamiento de la línea de atención de emergencias, en el mes de diciembre se hizo entrega de volantes con el número de atención de emergencia 1808 a todos los clientes residenciales que conforman la concesión Suroeste.
- En el PAP 2024, se ha retomado las actividades de instalación de red con la ampliación del contrato entre el FISE y su contratista (NAGASCO), esto ha permitido continuar con las actividades de supervisión por parte de PETROPERÚ con miras al cumplimiento de instalación de 150km de redes externas.
- Con la reactivación de las actividades del PAP 2024, se ha logrado gasificar 10.76km de red externa, los cuales serán sumados a las redes existentes en la Concesión Suroeste, brindado más posibilidades a los pobladores de esta parte del país para que puedan tener acceso al servicio de gas natural.
- En los proyectos NO PAP, de los 17 proyectos asignados como Extensiones o Tuberías de conexión, se ha logrado la gasificación de 9 proyectos asegurando más del 50% de los proyectos ejecutados. Actualmente se siguen instalando redes en los proyectos faltantes a fin de poder asegurar algunas gasificaciones adicionales dentro del presente año.

Seguridad

- Al cierre de la jornada del día 29 de enero de 2026, la Gerencia Corporativa de Gas llegó a acumular 1608 días perfectos sin accidentes incapacitantes.
- Se gestionó oportunamente el envío de los informes y el registro de los reportes asociados a emergencias en redes externas, relacionadas con la rotura de tubería en el sistema de distribución, ocurridas en los meses de diciembre de 2025 y febrero de 2026, ante los organismos reguladores y fiscalizadores correspondientes (OSINERGMIN y OEFA).
- Se gestionó las actividades para el cumplimiento de los compromisos ambientales respecto a la ejecución del Programa de monitoreo Ambiental IV campaña 2025 (Arequipa, La Joya, Ilo, Moquegua y Tacna) y el ingreso respectivo de los informes de Monitoreo en la plataforma PUSD OEFA.
- Se diligencio la declaración del reporte de manifiestos de residuos peligrosos IV TRIMESTRE 2025 Arequipa, La Joya, Ilo, Moquegua y Tacna en plataforma SIGERSOL.
- Transporte e Ingeniería
 - A pesar del contexto operativo registrado durante el periodo evaluado, se logró mantener la continuidad del suministro del servicio público esencial de distribución de gas natural en el sistema del suroeste, evitando escenarios de desabastecimiento para el sector residencial y comercial.
 - Asimismo, se logró gestionar de manera oportuna la declaratoria de emergencia sectorial ante el Ministerio de Energía y Minas durante diciembre de 2025 y febrero de 2026, activando mecanismos regulatorios que permitieron adoptar medidas excepcionales para proteger la continuidad del servicio y priorizar el abastecimiento a la población.
 - En el ámbito contractual, se alcanzó un resultado favorable al superar el volumen anual establecido en el contrato de transporte, alcanzándose un acumulado superior a 1,317,450 MMBTU, lo que permitió activar el descuento adicional del 10% previsto en la Adenda N.º 6 del contrato de transporte, generando un beneficio económico directo para PETROPERÚ en la valorización de los servicios de transporte de GNL.
 - A pesar de las contingencias climáticas y sociales, no se registraron interrupciones críticas del suministro en ninguna PSR en cuanto al sector residencial/comercial (Arequipa Norte, Sur, La Joya, Ilo, Moquegua o Tacna).

- Se atendieron más de 30 proyectos técnicos, entre revisiones de proyectos de ingeniería de gas (PIG-1 y PIG-2), informes de mantenimiento, estudios de viabilidad de suministro y actualización de documentos normativos.
- Se realizaron 4 habilitaciones de comercios registrados en el portal de habilitaciones.
- Servicios generales
 - Presentación de las nuevas pólizas de seguros de la Concesión al MINEM.
- Compras y Logística
 - Se gestionó la contratación de servicios y la adquisición de bienes, con la mejora de las ofertas económicas respecto a las propuestas iniciales presentadas por los postores, con el objetivo de obtener condiciones más competitivas sin comprometer la calidad del bien o servicio. Estas acciones permitieron garantizar la continuidad de servicios clave y estratégicos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y atendiendo de manera eficiente las necesidades internas de las diferentes áreas de la GCGS.

Gerencia Corporativa Operaciones

Gerencia Operaciones Talara

- Durante el período del 01.01.2026 al 24.02.2026 se ha mantenido una operación sostenida de la Refinería Talara, alcanzado una producción acumulada de más de 3.4 millones de barriles de combustibles.
- Exportación de combustibles por un total de 225.6 MB a mercados internacionales, de acuerdo con el siguiente detalle:
- 117.1 mil barriles de Aceite Clarificado (residual) con destino a Panamá.
- 29.8 mil barriles de Nafta Liviana Hidrotratada con destino a China
- 78.6 mil barriles de Nafta Pesada Hidrotratada con destino a China.
- Se logró la acreditación en 5 métodos de ensayo según la norma NTP ISO/IEC 17025 con el INACAL-DA, lo que acumula un total de 18 métodos de ensayo acreditados en RFTL.
- Con relación a la atención de Entidades Fiscalizadoras, en el 2025 se logró el archivamiento de diez (10) Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS) y una (1) medida de seguridad, evitando contingencias económicas de hasta 15 000 UIT (S/ 80 250 000,00) en etapa sancionadora. Asimismo, se generó un ahorro adicional de 248,2916 UIT (S/ 1 328 360,06) correspondiente a multas tipificadas en Informes de Instrucción. Durante el 2026 se han archivado dos (2) procesos con OSINERGMIN lográndose evitar una contingencia económica de hasta 700 UIT (S/ 3 850 000). Estos resultados, alcanzados mediante un trabajo multidisciplinario, fortalecieron el cumplimiento regulatorio y redujeron significativamente la exposición a riesgos sancionadores para la empresa.
- Se obtuvo el 100% de cumplimiento del Cronograma del Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos (SGSP) de Refinería Talara dentro del plazo planificado, conforme a lo establecido en el Plan de Implementación de la Gestión de la Seguridad de Procesos, aprobado por OSINERGMIN mediante la Resolución de División de Hidrocarburos Líquidos N° 4-2022-OS-GSE/DSHL, de fecha 17 de enero de 2022.
- Culminación del proyecto “Servicio de Rehabilitación de las líneas submarinas existentes”, con lo cual se logró la operación exitosa de la línea submarina norte existente, la cual estuvo inoperativa desde diciembre 2024 hasta el 06.10.2025 y la continuidad de la operación del Terminal Submarino Punta Arenas, prolongando su vida útil. Además, con dicho proyecto se ha logrado incrementar el régimen de carga y descarga de crudo, reducir significativamente los tiempos de sobreestadía de buques, generando por consiguiente un ahorro económico para la empresa, reduciendo el riesgo de derrames que conlleva a denuncias y multas por parte de los entes reguladores afectando la imagen de PETROPERU S.A.
- Culminación del proyecto “Implementación del sistema de seguridad en las instalaciones portuarias de Refinería Talara”, con lo cual se ha logrado obtener datos precisos de las condiciones meteorológicas para una mejor evaluación de los cierres de puerto en la Bahía Talara

y mejores condiciones de seguridad a partir del sistema de videovigilancia del Muelle de Carla Líquida.

Unidades de Proceso – Refinería Talara

- **Complejo Destilación:** Unidades DP1, DV3, RG2, CAF y TKT en operación normal acorde a lo establecido por el plan de refinación durante dicho periodo. Unidad OX fuera de servicio; pendiente otorgamiento de buena PRO de los servicios de obras civiles para reposición del refractario en el oxidador OX-H-001.
- **Complejo Conversión:** Unidades FCC, HTF y TGL en operación normal acorde a lo establecido por el plan de refinación durante dicho periodo. A la espera de ventana operativa para la intervención del compresor de gas número RG1-K-101 por la Cía. Hitachi, así como, del servicio para reparar la turbina FCC-STP-017A de la bomba del sistema de fondos de la columna principal de FCC.
- **Complejo Conversión Profunda:** Unidad FCK en operación normal acorde a lo establecido por el plan de refinación durante dicho periodo. Se programa la 1ra. Inspección General de la Unidad FCK para abril 2026.
- **Complejo Hidrotratamiento:**

Unidades HTD y HTN en operación normal acorde a lo establecido por el plan de refinación durante dicho periodo.

- Desde el 12.01.2026 al 12.02.2026, la unidad HTD estuvo fuera de servicio (debido a cambio de catalizador en la Unidad PHP), durante este periodo se realizó el mantenimiento de varios equipos y se terminó la habilitación del intercambiador E-006.
- Desde el 13.02.2026 al 24.02.2026 (11 días) la Unidad RCA estuvo fuera de servicio para realizar la regeneración de los tres catalizadores con el acompañamiento del licenciante AXENS. Se completó satisfactoriamente la regeneración y se realizaron las pruebas de control de calidad.

Paquete 1 (NIS/PHP): Operación y mantenimiento a cargo de Cía. Matheson Tri Gas Inc.

- NIS: En servicio produciendo aproximadamente 3,500 Sm³/h de nitrógeno.
- PHP: En servicio produciendo aproximadamente 36,000 Nm³/h hidrógeno. Se concretó la Parada Programada de PHP desde el 12.01.2026 hasta el 11.02.2026 (31 días) siendo las principales actividades realizadas el cambio de catalizador y Reparación de refractario en horno reformador. (PHP-H-001).

Paquete 2 (WSA y ASC): Operación y mantenimiento a cargo de Cía. Veolia Servicios Perú SAC.

- WSA: En servicio produciendo aproximadamente 150 TM/día de ácido sulfúrico con una concentración de 97.5- 98.0%.

Servicios auxiliares y Complejo Facilidades - Refinería Talara

- **Paquete 3 (SWI – SWC):** Operación y mantenimiento a cargo de PETROPERÚ desde noviembre 2024.
 - SWCI/SWC: a la espera de ventana operativa para ejecución de trabajos correctivos en torres de captación, inmisarios, filtros, intercambiadores de placas y válvula anular.
- **Paquete 3 (OR2/DM2, WWS, SWO, CWC, SLP, BAW, NOW 2 SA2):** Operación y mantenimiento a cargo de PETROPERÚ desde setiembre 2025.
 - Las unidades OR2/DM2, CWC y WWS fueron recibidas en condiciones que han comprometido su confiabilidad operativa, lo que exige la ejecución de mantenimiento integral para recuperar el desempeño esperado, encontrándose en curso acciones técnicas y de mantenimiento orientadas a estabilizar la operación, corregir desviaciones críticas y reducir el riesgo de fallas no programadas.
- **Paquete 4 (GE/ SGV/ RCO):** Operación y mantenimiento a cargo de Cía. Generación Mediterránea S.A (GM Operaciones).
 - Calderas A, B: durante el periodo las Calderas A y B han operado con normalidad.

- Caldera C: Los trabajos de reparación presentan retrasos debido al incumplimiento en los pagos pendientes de GM Operaciones a sus proveedores, situación que ha afectado la continuidad de las actividades programadas y el cumplimiento del cronograma establecido.
- Turbinas GE-ST-001A/B han generado en promedio un total de 60 MW, exportando aproximadamente 5.0 MW al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN).

Complejo Facilidades - Refinería Talara

- Volumen despachado vía buques, de los principales combustibles:

Tabla N°4: Volumen despachado vía buques – del 01.01 al 24.02.26

N°	Producto	Volumen (bbl)
1	Gasolinas	489,425
2	Turbo A-1	20,524
3	Diesel B5 S-50	139,459
4	Diesel Hidrotratado	94,254
5	Residuales	226,740
6	Otros productos	284,487
		1'254,889

- Despachos hacia la Planta Talara:

Tabla N°5: Despachos hacia la Planta Talara – del 01.01 al 24.02.26

N°	Producto	Volumen (bbl)
1	GLP	112,549
2	Gasolinas	408,393
3	Turbo A-1	946
4	Diesel B5 S-50	504,459
5	Diesel B5	57,439
6	Coque	10,831
7	Asfaltos	4,499
		1'099,116

- Durante el periodo han ingresado 503,163 barriles de crudo Talara y 2'910,951 barriles de crudo foráneo como suministro a refinería. A la fecha, se tienen el siguiente programa de entrega de petróleo crudo para el mes de marzo 2026 para mantener la continuidad de operación de las Unidades:
 - B/T ANTIPOLIS en Bayóvar, 360MB +/- 5
 - B/T SALAMINA en Bayóvar, 360MB +/- 5
 - B/T SEAWAYS GUAYAQUIL en Talara, 360MB +/-5
 - B/T S/N en Bayóvar, 360MB +/- 5%

Tabla N°6: Recibo de crudos – del 01.01 al 24.02.26

N°	Crudo	Volumen (BBL)
1	ONO	503,163
2	ORIENTE	1'739,865
3	CHAZA	372,334
4	WTI MIDLAND	737,097
5	LOTE Z-1 MEZCLA	59,750
6	MARS BLEND	1,905
Total		2'910,951

Costo Operativo – Refinería Talara

- El costo operativo durante el año 2025 fue de 11.1 (real) vs 9.4 (plan) US\$/Bbl, sin incluir depreciación y plantas de ventas y considerando gastos corporativos y de soporte, con una ejecución presupuestal de MS/ 667,022.1 vs MS/ 675,254.4.
- En el mes de enero 2026 fue de 7.7 (real) vs 9.9 (plan) US\$/Bbl, sin incluir depreciación , calculado considerando una ejecución presupuestal de 14.51 MMUS\$.

Otros:

- Mantenimiento: Cumplimiento de la meta del indicador (>95%) de porcentaje de ejecución del Mantenimiento Preventivo a enero 2026.
- Laboratorio: Se atendió los requerimientos de los planes analíticos /certificaciones de calidad de los productos de la refinería de las unidades de procesos y auxiliares, Plantas de Ventas, instalaciones portuarias, Lotes petroleros, plataformas marítimas y otras operaciones de PETROPERÚ. Desarrollo de pruebas piloto para la formulación de productos como asfaltos, residuales e IFO's, caracterización de residuos para la identificación de problemas de ensuciamiento, corrosión e incrustaciones en equipos.
- Adquisición de Catalizador de la Unidad de Craqueo Catalítico (FCC): Se inició la gestión para ejecutar el proceso internacional de adquisición de catalizador zeolítico de la Unidad FCC para tres (03) años. Actualmente en evaluación de propuestas, se tiene programada la buena pro para marzo 2026.
- Adquisición de catalizador de la Unidad de Producción de Hidrógeno (PHP): Se realizó la gestión de compra del catalizador para el reformado Bayoneta con el licenciente TOPSOE. Con fecha 19.12.2025 arribó el catalizador a Perú, se desaduanó y se instaló en enero 2026 durante la parada de la Unidad PHP.
- Contratos de soporte técnico con licenciantes: Continúa el soporte técnico del licenciente ExxonMobil para la unidad FCK, del licenciente AXENS para las unidades de HTN/RCA/HTF, del licenciente TOPSOE para la unidad HTD y del licenciente UOP para las unidades FCC/RG1/TKT/OX.
- Proyecto de adecuación HTD y HTF para producción de combustibles EURO 6: El 20.02.26 se conformó el nuevo Comité de Compras, el cual iniciará el proceso de 2da convocatoria.
- Contratos de soporte técnico con licenciente para el Proyecto del EURO VI: Se inició la gestión ante el Licenciente Axens para la ampliación del Contrato N°OFP-81164-ZH "Contrato de Licenciamiento y Servicio de Preparación de Diseño Básico del Proceso – HTF Prime G+", a través de una Adenda, la cual permitirá contar con el soporte técnico durante la ejecución del proyecto de adecuación al Euro VI.
- Contrato de Licencia de Simulador de Procesos: Se realizó la contratación del Simulador de Procesos Aspen Hysys (OTT 4200093237), de la empresa Aspen Technology, Inc, por un período de tres (03) años, hasta octubre del 2028, con el fin de optimizar las actividades de Ingeniería de Procesos

Gerencia Operaciones Conchán

- Carga a UDP (Unidad de Destilación Primaria):
 - Enero – diciembre 2025: 8.11 MBDC, mayor al plan (7.76 MBDC), a fin de atender la demanda de asfaltos.
 - Enero 2026: 6.66 MBDC, menor al plan (8.14 MBDC), debido a bajos inventarios de crudo asfaltero, además se realizaron trabajos de mantenimiento que implicaron paradas de planta a partir del 28.01.2026.
- Rendimiento de Destilados Medios:
 - Enero – diciembre 2025: 36.89%, menor al plan (41.05%), debido al procesamiento de crudos medianos y pesados (crudo Chaza y COE).
 - Enero 2026: 40.47%, menor al plan (47.65%), debido al menor procesamiento de crudo ONO.
- Despachos:
 - Enero – diciembre 2025: el total despachado fue 28.25 MBDC, ligeramente mayor al plan (27.75 MBDC), debido a los mayores retiros por buque.
 - Enero 2026: el total despachado fue 26.71 MBDC, mayor al plan (25.35 MBDC), debido a los mayores retiros por buque (125 MB de Diesel B5 S-50).
- Costo operativo unitario total:
 - Enero – diciembre 2025: 2.31 \$/bl, ligeramente menor al plan (2.47 \$/bl), debido a un mayor volumen procesado.
 - Enero 2026: 2.96 \$/bl, menor al plan (3.51 \$/bl), debido a un mayor volumen procesado con respecto al plan.

Gerencia Operaciones Selva

- Carga a UDP (Unidad de Destilación Primaria):
 - Enero – diciembre 2025: 4.96 MBDC, similar al plan (5.13 MBDC).
 - Enero 2026: 1.87 MBDC, ligeramente mayor al plan (1.59 MBDC), debido a la disponibilidad de crudo para su procesamiento, considerando la necesidad de procesar el mayor volumen posible por los bajos inventarios de Residual de Primaria que se dispone
- Rendimiento de destilados medios:
 - Enero – diciembre 2025: 25.54%, menor al plan (30.17%), debido a los menores rendimientos de enero a octubre, por falta de crudo liviano, problemas con las comunidades, entre otros.
 - Enero 2026: 33.60%, mayor al plan (31.61%), debido a la mayor carga procesada en la UDP en el periodo (1.87 MBDC vs. 1.59 MBDC Plan), habiéndose procesado principalmente crudo Los Ángeles en 81% por encima del Plan.
- c) Costo operativo unitario total:
 - Enero – diciembre 2025: 6.48 \$/bl, ligeramente mayor al plan (6.10 \$/bl).
 - Enero 2026: 5.99 \$/bl, menor al plan (7.24 \$/bl), debido a una menor ejecución del gasto con respecto al plan, aunado a un mayor volumen de carga procesada respecto al plan.

Jefatura Operación y Contratos Lotes Petroleros

- Se ha compartido información con PROINVERSIÓN y se sostuvieron diversas reuniones, en el marco del encargo establecido en el Decreto de Urgencia N°010-2025. Se está a la espera de conocer las decisiones de PROINVERSIÓN respecto a cada uno de los Lotes.

Unidad Calidad e Ingeniería de Procesos

- Se mantuvo la participación en el Programa Interlaboratorio ASTM 2025 y se concretó la suscripción a la plataforma COMPASS para acceder a métodos de ensayo actualizados.

Gerencia Corporativa Administración

Gerencia Logística

- Al 24.02.2026, la ejecución del PAAC a nivel Empresa presenta, en cantidad de procesos convocados, un avance del 2.5% (13 de 512) y, en monto, un avance del 1.4% (MMS/ 39.26 de MMS/ 2,837.49) respecto al PAAC anual, lo cual refleja un retraso en la ejecución, según lo programado.

Sin perjuicio de lo indicado, este avance podría ser el reflejo de la reducción del gasto operativo y reducción de contrataciones a lo estrictamente necesario por política de la empresa y cumplimiento del Decreto de Urgencia N°013-2024.

Jefatura Seguridad

- Cero Accidentes fatales a nivel corporativo.
- Se mantuvo la certificación del Modelo de Gestión Corporativo CASS (calidad, ambiente, seguridad de procesos, seguridad y salud en el trabajo) en todas las instalaciones de la Empresa, garantizando operaciones seguras y ambientalmente responsable.
- Se continúa con el ordenamiento de los servicios de vigilancia con contratos selectivos, buscando siempre el beneficio económico, gasto responsable y debidamente motivado para nuestra Empresa.
- La Empresa continúa promoviendo la mejora de la cultura preventiva en la organización a través de las siguientes acciones:
 - ✓ Ejecución dos (02) paradas corporativas de seguridad en todas las sedes con la participación de 4,970 trabajadores entre personal propio y contratistas, Actitudes que salvan y Comunica y Lidera.
 - ✓ Ejecución de 4 simulacros.
 - ✓ Emisión de 119 Tarjetas PETROPERU T- Cuida.
 - ✓ 10,299 Total HH-HH Capacitación Seguridad
- Fortalecimiento de procedimientos, instructivos, lineamientos: Alerta CASS, Lecciones aprendidas y lecciones de éxito, Momento de Seguridad, Salud y Ambiente, Monitoreo de Agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales, Tarjeta PETROPERU T-CUIDA, Gestión de Permisos de Trabajo.

Jefatura Tecnologías de la Información

PETROPERU dispone de un Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETIC) con enfoque Digital 2024-2026, aprobado el 23.11.2023, este cuenta con hoja de ruta priorizada (Portafolio TIC) con dos grupos de iniciativas o programas: 1) 10 iniciativas y programas orientados a incrementar el nivel de digitalización de nuestros procesos con foco en: incrementar su rendimiento, darles agilidad, flexibilidad y resiliencia para generar valor a través de optimización de costos, incremento de productividad, maximización del uso de nuestros activos y 2) 05 de iniciativas y programas enfocadas en habilitar la transformación digital en la empresa en 4 pilares importantes: Cultura, Talento y Organización para la transformación e Innovación y Tecnología (incremento de conectividad y ciberseguridad).

Con memorando N° GCAD-1702-2025 del 17.06.2025 se aprueba la replanificación, definiendo una nueva meta anual del 13.47%, sin embargo, por las metas presupuestales de reducción para el 2025 para la Gerencia Tecnologías de Información, no será viable reactivar el desarrollo de la contratación del servicio para la formulación del Plan de Transformación SAP S/4 HANA, por lo tanto, no será viable alcanzar, entre otros motivos, la meta anual

Al cierre del mes de noviembre 2025, se tiene un avance de 8.23% frente al 11.94% del planificado, esta desviación corresponde, entre otros, principalmente a las restricciones presupuestales y priorización de actividades. Se ha logrado avance en el Programa de Ciberseguridad Corporativo: Protección de Endpoints al 100%. Por otro lado, se viene avanzando en los diversos proyectos pero no con los resultados esperados entre ellos: Automatización de procesos - Low Code 03 aplicaciones, Diseño e Implementación del Modelo Gobierno de Datos (inicial) - Estrategia de Datos – Organización, Contratación Servicios

Ciberseguridad Corporativo, Implementación de marco normativo interno de ciberseguridad, Mejoras en el control de acceso a las redes de la empresa (NAC), Mejoras en la postura de ciberseguridad de servicios TIC, Implementación del Modelo de Gobierno Digital Inicial, Programa de Desarrollo de Capacidades y Habilidades Digitales, Incrementar Desempeño y Rendimiento de las capacidades TI – Modelo IT CFM y Modernización de Conectividad para el Oleoducto Norperuano. Es necesario precisar que otro de los factores que influye en el avance del portafolio de proyectos, es la necesidad de una reorganización de la estructura organizacional orientada a incorporar nuevos puestos y roles transversales que habiliten y generen la movilización de la transformación.

Gerencia Corporativa Planeamiento y Gestión

Medidas de Austeridad

- Con Acuerdo de Directorio N°149-2025-PP del 15.12.2025, se acordó aprobar la modificación de la Directiva sobre Normas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto y de Ingresos de Personal de PETROPERÚ S.A. para el año Fiscal 2025, siendo publicada en el diario El Peruano el 17.12.2025.
 - La Administración realizó monitoreos permanentes sobre el avance de las medidas de austeridad 2025 y el plan de acciones para la optimización de costos y gastos, a fin de identificar nuevas oportunidades de ahorro, así como optimizar la asignación de los recursos presupuestales de acuerdo con los lineamientos establecidos para su cumplimiento.
 - Al IV trimestre 2025 el Plan de Acción para la Optimización de Costos y Gastos informado por las gerencias como parte de la Directiva de Austeridad (considera un alcance mayor a los gastos de operación) registra un cumplimiento del 99.4%, asociado principalmente al ahorro en la gestión de compra de hidrocarburos en línea con las metas de ahorro para dar cumplimiento al artículo 6.1 del D.U. N°013 2024.
- Respecto a la Directiva sobre Normas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto y de Ingresos de Personal de PETROPERÚ S.A. para el año Fiscal 2026, se aprobó mediante el Acuerdo de Directorio N°156-2025-PP del 23.12.2025, publicado en el diario El Peruano el 30.12.2025, el cual entró en vigencia desde el 01.01.2026. Cabe precisar que, el 20.01.2026, mediante Acuerdo de Directorio N°004-2026-PP, se aprobó la modificación de la citada Directiva siendo publicada en el diario El Peruano el 22.01.2026.
 - Se ha difundido los lineamientos a nivel empresa, por los cuales las dependencias de la empresa han emitido Planes de optimización de costos y gastos en donde se viene aplicando las medidas aprobadas por el Directorio a fin de optimizar los recursos. Asimismo, se continúan emitiendo nuevos lineamientos para la obtención de reducciones adicionales en costos y gastos a nivel corporativo.

Auditoria financiera

El 03.02.2026 en Sesión de Junta General de Accionistas, se aprobaron los siguientes temas: i) Estados Financieros del ejercicio 2024, junto con el Dictamen de los Auditores Externos, ii) Memoria Anual 2024, iii) designación de Director Independiente (Sr. Edilfredo More) y No Independiente (Sr. Raúl Anccasi), iii) Formalizar la renuncia del Sr. Luis Canales, iv) Aprobar los Criterios de Selección de la Sociedad de Auditoría para la auditoría financiera y presupuestal a los EEFF al 31.12.2025, relacionados con el encargo especial a PETROPERÚ S.A. para la administración de la Concesión del sistema de distribución de Gas Natural; v) Tomar conocimiento del contenido del Acuerdo de Directorio N° 113-2025-PP referido a la pérdida acumulada al mes de julio del año 2025 en relación con el capital social de PETROPERÚ S.A. 4/02/2026, vi) Tomar conocimiento del Acuerdo de Directorio N° 157-2025-PP referido a la situación crítica que enfrenta PETROPERÚ S.A. como consecuencia de la falta de liquidez a fin de evitar una paralización parcial o total de sus operaciones, a nivel nacional.

Gerencia Comunicaciones

Durante el periodo, se alcanzaron resultados relevantes en materia de posicionamiento institucional, reputación y fortalecimiento de la comunicación externa e interna:

- Valorización mediática: Las comunicaciones oficiales de Petroperú tuvieron valorización S/ 1.458.475,22, manteniendo el tono informativo neutro positivo por encima del 85%
- Gestión informativa y relacionamiento con medios:
 - Emisión de 15 notas de prensa y 14 comunicados.
 - Atención 20 solicitudes de información de periodistas.
- Fortalecimiento del entorno digital:
 - 20,095 nuevos seguidores, alcanzando 989,959 en total.
 - 34% de sentimiento positivo en redes sociales.
 - 503,870 visitas al ecosistema web y 133,520 usuarios nuevos.
- Producción audiovisual: Elaboración de 134 piezas de video difundidas en canales propios, alineadas a las tendencias digitales y orientadas a reforzar la conexión con los distintos públicos.
- Comunicación interna:
 - En octubre se lanzó nuevo formato audiovisual Energy Vlog, que destaca el perfil del profesional de Petroperú.
 - En los meses de noviembre 2025 y febrero 2026, se ejecutó la 3era y 4ta encuesta de canales de comunicación interna, respectivamente. Entre los principales resultados: nivel de satisfacción de contenidos, al cuarto trimestre es de 54%. Alcance del correo electrónico, +94%.
 - Se inició en conjunto con comercial la campaña “Cómprale a Petroperú”, asimismo, se lanzó la campaña Cero Corrupción.
 - En cuanto a relacionamiento con el personal, el 21.11.2025 se realizó la presentación del presidente del Directorio, con la participación presencial y virtual de trabajadores a nivel corporativo. Asimismo, se desarrollaron otras presentaciones en Talara el 22.12.2025 y en OFP el 23.12.2025.
 - En el periodo, se continuó con la ejecución de productos “Expertos Internos” y “Conectados”, con niveles de satisfacción del 97 %. En 2026, se lanzó el formato de podcast en vivo.
 - En enero y febrero 2026, se realizaron 4 difusiones relacionadas al Plan de Reestructuración Patrimonial de la empresa. Asimismo, se han difundido 3 comunicados internos referidos a la implementación del DU 010-2025.
- Gestión eficiente de recursos: Ahorro superior a S/ 229 000 en el periodo 2025 y S/ 79,610 para el periodo 2026, el cual se ha logrado a través de la optimización de contratos vigentes y la reasignación de actividades del equipo interno.
- Gestión cultural:
 - Se obtuvieron 25,741 visitas en la web de Gestión Cultural; 8,559 consultas en la Biblioteca Virtual; más de 590 visitas en las exposiciones virtuales.

- Más de 4,805 personas visitaron la web del Museo del Petróleo, de las cuales más de 400 de ellas realizaron el tour virtual al Museo del Petróleo.
 - Campaña “Dona libros y cambia historias” junto a la Biblioteca Nacional del Perú, se recaudaron 3,675 libros de los trabajadores de la Empresa.
 - Implementación y fortalecimiento de bibliotecas: 1,600 libros entregados a diversas instituciones educativas de provincias y regiones.
 - En coordinación con la Biblioteca Nacional del Perú se les entregó 40 packs de libros Copé (2,000 libros) para implementar bibliotecas municipales de 40 provincias del país.
 - Se organizó dos nuevas ediciones del programa de entrevistas COPÉrsaciones de Oro, con los ganadores del Premio Copé 2024, categorías cuento y ensayo.
 - Implementación de nuevos programas culturales digitales: “Un libro a la semana”, “El nobel se entrega en invierno”, “El microrrelato peruano”.
- Recuperación de confianza de los stakeholders:
 - Superamos en 36% el nivel de impacto de la campaña informativa en Talara, como parte del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) y del Estudio de Impacto Ambiental (EIA).
 - 13 reuniones de la Alta Dirección con gremios e instituciones, alcanzando un índice de satisfacción del 80%.
 - Lanzamiento de dos nuevos productos “Ciclo de Conferencias “Aprendiendo con Energía con nivel de satisfacción del 97 % y el Boletín PetroperuInforma
 - Índice de satisfacción de 95 % en las visitas guiadas a nuestras refinerías, en las que participaron 864 asistentes de diversos stakeholders, permitiendo generar transparencia, confianza y cercanía.

Gerencia Cumplimiento

Gobierno Corporativo

- Se contó con la ejecución del 75.42 % de las acciones del Plan de Acción de Buen Gobierno Corporativo 2025.
- Se contó con el cumplimiento del 78 % de los temas de agenda incluidos en el Plan de Trabajo Anual del Directorio 2025.
- En febrero de 2026, la Junta General de Accionistas aprobó la Memoria Anual 2024, la cual incluyó el Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas de dicho periodo.

Transparencia

- Del 14 de octubre al 31 de diciembre del 2025 se recibieron un total 122 solicitudes a nivel nacional aproximadamente, las cuales son atendidas conforme la normativa aprobada.
- En lo que va del 2026, se han recibido 112 solicitudes, las cuales son atendidas conforme la normativa aprobada.
- Gerencia General aprobó el Informe Anual de Transparencia de Petroperú 2025.
- Se actualizó la información en el Portal de Transparencia al IV trimestre 2025.

Sistema de Integridad

- En el periodo de 14 de octubre al 31 de diciembre 2025, se llevaron a cabo las siguientes actividades de capacitación: Charla sobre relacionamiento con proveedores al personal de Talara (29 de octubre), Charla sobre Ética e Integridad (22 de octubre), y Charla sobre mitigación y prevención sobre conflicto de intereses (14 de noviembre). Asimismo, se llevó a cabo la Conferencia liderazgo ético y cultura de integridad en la empresa para Gerentes (21 de

noviembre); así como la Semana de Lucha contra la Corrupción en el marco del Día Internacional contra la Corrupción (09 de diciembre), desarrollando la Charla Programas de Cumplimiento para la Prevención de la Corrupción en las Empresas (03 de diciembre), y la Conferencia Día Internacional contra la Corrupción (05 de diciembre).

- Del 21 de octubre al 28 de noviembre de 2025 se llevó a cabo la III Encuesta de Percepción de Integridad.
- Se cerró el año 2025 con 101 denuncias recibidas, ingresadas a través de los canales de la Línea de Integridad que son atendidas conforme al Procedimiento aprobado. En lo que va del 2026, son 18 denuncias en proceso de atención.
- Se cerró el año 2025, 410 consultas atendidas para la prevención de conflicto de intereses en la gestión de Petroperú. En lo que va del 2026, son 24 las consultas atendidas.
- En enero 2026 se publicó el Acta de Compromiso Anual de Integridad y Lucha contra la Corrupción, suscrito por el Directorio de PETROPERÚ S.A., suscrita por el Directorio y Gerencia General.
- El 29.01.2026 se llevó a cabo la Charla Buenas Prácticas de relacionamiento apropiado con Proveedores de Petroperú S.A. dirigido a personal de la Refinería Conchán.
- Se atienden consultas sobre verificación de antecedentes de trabajadores o postulantes para cargos Gerenciales en el marco del Sistema de Prevención.

Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo

- Atención de 23 consultas de diversas áreas de la Compañía, realizando la Debida Diligencia en el Conocimiento de clientes, proveedores, contrapartes y otros
- Elaboración mensual del registro de operaciones (RO), con que incluye las operaciones individuales y las operaciones múltiples que realizan los clientes, de acuerdo con el umbral establecido por la normativa.
- De manera mensual, con la información declarada por los clientes, se realiza la búsqueda de alertas en la Plataforma INSPEKTOR, respecto a las listas que contribuyen a la prevención de LAFT y otros delitos.
- Monitoreo mensual del curso virtual LAFT que se encuentra disponible en la plataforma del aula virtual.
- Monitoreo mensual de clientes, proveedores, contrapartes, según su nivel de riesgo LAFT identificado.
- Monitoreo para cautelar la aplicación de la Política del Sistema de Prevención LA/FT
- Elaboración del Plan de Trabajo anual 2026 del Sistema de Prevención LA/FT
- Elaboración del Informe Semestral II del Oficial de Cumplimiento – ISOC 2025, presentando ante la Unidad de Inteligencia Financiera -UIF.

Sistema de Seguridad de la Información

- Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI): avance de 96.17% del Plan de Trabajo 2024-2025, correspondiente al cumplimiento de 24 de las 30 actividades a realizarse. Indicador “Porcentaje de implementación de los requisitos del SGSI”: 75.73%.
- Participación como veedores (verificación de los controles de Seguridad de la Información) en 24 Concursos Internacionales y 5 Procesos Locales de Compras de Hidrocarburos (etapa de “Recepción de Ofertas”), en cumplimiento del Procedimiento PROA1-134 (v.6) y Procedimiento PROA1-288 v.4.
- Capacitación al personal de la Gerencia Trading de Hidrocarburos (GTHC), realizada en las fechas 02.12.2025 (de 9:00 a 10:00 am) y 04.12.2025 (de 9:00 a 10:00 am) con el tema “Importancia de la Seguridad de la Información”.

- Capacitación al personal con alcance corporativo, realizada el 13.11.2025 y 11.12.2025 con los temas “Importancia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en PETROPERÚ” y “Riesgos de Ciberseguridad”, respectivamente.
- Se atendieron 214 solicitudes de desbloqueo de cuenta de usuarios.

Gestión de Riesgos

- Implementación de los 18 planes de acción establecidos para mitigar los 09 Riesgos Críticos del Negocio alcanza un avance de 63.3%.
- Elaboración de las 09 matrices de riesgos correspondientes a los 07 procesos priorizados presenta un avance de 84.61%.
- Implementación de 56 planes de acción formulados para mitigar riesgos en Objetivos Estratégicos 2023 - 2027 alcanza un avance de 80%.
- El avance en la implementación del Sistema Corporativo de Gestión de Riesgos (SCGR) al 23 de febrero de 2026 registra 69.97% frente al 72.76% programado.
- Con fecha 28.11.2025 la Gerencia Corporativa Planeamiento aprobó el Plan de Fortalecimiento de la Cultura Organizacional de Gestión de Riesgos, el cual incluye actividades de capacitación y sensibilización al personal en gestión de riesgos.
- El Comité de Gestión de riesgos, liderado por la Gerencia General y conformado por los Gerentes de Estructura Básica sesionó 5 veces, en el periodo 14.10.2025 al 10.12.2025. Entre los temas más relevantes abordados se encuentran: la exposición del avance de planes de acción para mitigar los Riesgos Críticos del Negocio, a cargo de cada Gerente responsable; y la validación del Plan de Fortalecimiento de la Cultura Organizacional de Gestión de Riesgos por parte del referido Comité.
- En cumplimiento del Plan de Trabajo del Comité de Auditoría y Control 2025, se emitieron los 02 expedientes planificados para el periodo: Resumen Ejecutivo N° GGRL-3014-2025 del 16.10.2025 con asunto “Monitoreo de Indicadores Clave de Riesgo (KRI) para los Riesgos Críticos del Negocio”, y Resumen Ejecutivo N° GGRL-3728-2025 del 12.12.2025 con asunto “Actualización de Riesgos Críticos del Negocio, priorización y planes de acción para su mitigación”.
- En cumplimiento del Plan de Trabajo del Directorio 2025, se emitió el expediente planificado para el periodo: Resumen Ejecutivo N° GGRL-3553-2025 del 21.11.2025 con asunto “Informe sobre la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos”.
- En atención al Pedido de Directorio N° 057-2022-19, relacionado con una propuesta de actualización de la Política Integral de Riesgos y una propuesta de apetito y tolerancia al riesgo, se emitió un expediente sustentando el cierre del Pedido: Resumen Ejecutivo N° GGRL-0166-2026 del 23.01.2026.
- Se implementaron la totalidad de las medidas de remediación (08) asignadas al área de Gestión de Riesgos, establecidas en el Plan de Acción Anual 2025 del Sistema de Control Interno.

Gerencia Desarrollo Sostenible

Relaciones Comunitarias

- Durante el período de gestión, el equipo social continúa con la implementación de medidas de gestión preventiva, monitoreo permanente y acciones de mitigación temprana (estrategias de diálogo, relacionamiento intercultural y participación en espacios gubernamentales) para garantizar la operatividad de la Empresa.
- En el ONP, se monitorea de manera permanente el incumplimiento de pagos por parte de las contratistas a cargo de servicios operativos en contingencias del Tramo II, contexto que decanta en amenazas de paralizaciones y/o medidas de fuerza por parte de la población.
- En el Lote 192, se mantiene el diálogo y negociación constante que permite una gestión oportuna del contexto de conflictividad actual respecto al compromiso asumido por PETROPERÚ de honrar las obligaciones pendientes no asumidas por el ex-socio-operador (ALTAMESA). Al respecto se ha sostenido reuniones de alerta con la Operación.

- En el Lote 64, se mantiene la confianza de los grupos de interés del proyecto de desarrollo del Lote 64, no obstante, las posiciones contrarias de algunas organizaciones que no tienen ninguna relación con el Lote.
- En Lote Z-69 se realiza seguimiento permanente a las expectativas de los grupos de interés quienes, ante la ampliación del contrato de licencia en dicho Lote, solicitan continuidad de compromisos ejecutados tales como: (i) Convenio Monitoreo Comunitario en mar con Gremios de Pescadores Lobitos y Cabo Blanco y (ii) Recarga de Balones GLP en beneficio de Juntas Vecinales de Negritos. Al respecto, se realizan las coordinaciones internas con las áreas técnicas y presupuestales para evaluar la viabilidad financiera de posibles ampliaciones o nuevas intervenciones, permitiendo con ello anticipar escenarios de demanda social, mantener un adecuado clima de relacionamiento, que nos permita comunicar de manera técnica y oportuna las decisiones tome la Empresa al respecto.

Gestión ambiental

- Instrumentos de Gestión Ambiental en proceso de elaboración o evaluación, vinculados con las actividades de la Empresa:
- Modificación del PAMA de Refinería Conchán: Aprobado por el MINEM para la construcción del Nuevo Amarradero N° 2.
- Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del Proyecto de Confiabilidad Operativa de la Línea 1 del TSM de Refinería Conchán: Aprobado por MINEM.
- Plan de Abandono Terminal Ilo: Actualmente en evaluación por parte de la DREM-Moquegua. Se estima presentar un desistimiento del procedimiento de evaluación debido a decisión de la Empresa de continuar operando dicha instalación.
- Plan de Abandono Planta Villa Pasco: A la espera de la aprobación del plan de abandono por parte de la DREM Pasco.
- Plan de Abandono instalación industrial de la Oficina de Facturación de Puerto Maldonado: Actualmente se encuentra en proceso de evaluación para la admisibilidad del expediente y posteriormente la evaluación de la DREM Puerto Maldonado.
- Plan de Abandono Planta Aeropuerto Arequipa: Actualmente el expediente se encuentra en proceso de evaluación por parte del ARMA Arequipa.
- Plan de Abandono Planta Aeropuerto Tacna: se ingresa el expediente del Plan de abandono para su admisibilidad a la DREM Tacna.
- La Jefatura Ambiental mantiene la administración de once (11) servicios de aseguramiento de contingencias, mientras que Gerencia Oleoducto mantiene otros trece (13) servicios.
- Se viene ejecutando la evaluación ambiental de las áreas intervenidas en las progresivas del Km 376+047, Km 385+720, Km 315+535, Km 362+784, Km 390+210 y Km 392+483 del Tramo II del ONP (Contingencias del 2025), a efectos de verificar la idoneidad de las actividades de primera respuesta y acreditar ante OEFA el cumplimiento de las Medidas Preventivas impuestas.
- Dada la situación actual, donde Perupetro se descalificó a UPLAND como nuevo socio operador, se viene gestionando contratos mínimos indispensables para la gestión de residuos y limpiezas de emergencias del Lote 192.
- Durante el actual periodo de operación del Lote 192, se han registrado 29 emergencias ambientales, donde con el apoyo de GEOP, se implementaron control de la fuente y seguramiento.
- La Jefatura Ambiental viene realizando el reporte y atención de las acciones de fiscalización a cargo de OEFA. A la fecha se cuenta con 82 expedientes de supervisión entre el 2023-2025.

Acciones de Sostenibilidad

- Se ha dado inicio del proceso de elaboración del Reporte de Sostenibilidad y del Inventario de Emisiones GEI del periodo 2025.

- Se encuentra en curso la determinación de la primera Huella Hídrica (período 2024) de Refinería Talara y Conchán, bajo conformidad con Estándar ISO 14046.
- Se continuó con la gestión oportuna de diversas consultas y requerimientos en materia de ESG frente a stakeholders financieros.
- En el mes de noviembre 2025 se recibió la notificación por el MINEM del Reconocimiento de Cálculo de la Huella de Carbono 2024 de PETROPERÚ, en el marco del programa Huella de Carbono Perú. El 16.01.2026 el MINAM solicitó se les confirme si existe alguna deuda pendiente de pago por PAS iniciados por OEFA, como pre-requisito para emitir el distintivo. Al respecto, PETROPERÚ emitió una Declaración Jurada en la que manifiesta que las sanciones vienen siendo atendidas según el marco normativo vigente.

Secretaría General

- En la sesión universal de la Junta General de Accionistas del 16/10/2025, se acordó remover al señor Alejandro Narváez Licerias como miembro del Directorio y Presidente del Directorio; y designar al señor Fidel Augusto Moreno Rodríguez como Presidente del Directorio, a partir del 16/10/2025.
- El Directorio de PETROPERÚ S.A. con Acuerdo N° 126-2025-PP del 24/10/2025 aprobó encargar la Gerencia General al Sr. José Manuel Rodríguez Haya.
- La Junta General de Accionistas, en su sesión universal del 15/11/2025, formalizó la renuncia al cargo de Directores de los señores: Fidel Augusto Moreno Rodríguez, David Quispe Figueroa, José Luis Carlos Balta Chirinos y César Rodríguez Villanueva; y, designó a partir del 15/11/2025 como miembros del Directorio, a los señores: Luis Alberto Canales Gálvez, Elba Rosa Rojas Álvarez, Jesús Valentín Ramírez Gutiérrez y Oscar Gerardo Zapata Alcázar; y se acordó designar como Presidente del Directorio al señor Luis Alberto Canales Gálvez.
- Asimismo, en su sesión universal del 20/11/2025, la Junta General de Accionistas designó en la categoría de Directores Independientes a los señores Luis Canales Gálvez, Elba Rosa Rojas Álvarez, Jesús Valentín Ramírez Gutiérrez y Oscar Zapara Alcázar.
- La Junta General de Accionistas designó, en su sesión universal del 28/11/2025, como miembro del Directorio al señor Raúl Jaime Ancasí a partir del 29/11/2025; y, formalizó la renuncia del señor Oscar Zapata Alcázar al cargo de miembro del Directorio de PETROPERÚ S.A.
- Además, la Junta General de Accionistas, en su sesión universal del 02/12/2025, designó al señor Edilfredo More Bayona como miembro del Directorio de PETROPERÚ S.A. a partir del 03/12/2025.
- Mediante el Acuerdo N° 142-2025-PP del 05/12/2025 el Directorio acordó encargar al señor Gustavo Villa Mora en el puesto de Gerente General de PETROPERÚ S.A.
- Posteriormente, la Junta General de Accionistas, en su sesión universal del 22/12/2025, acordó dar por concluida la designación del señor Luis Canales Gálvez como Presidente del Directorio y designó a partir del 23/12/2025 como Presidenta del Directorio a la señora Elba Rosa Rojas Álvarez.
- El 03/01/2026 el señor Luis Alberto Canales Gálvez presentó ante el Presidente de la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A. su renuncia al cargo de director.
- El Directorio, con Acuerdo N° 002-2026-PP del 07/01/2026, acordó encargar la Gerencia General a la señora Rita López Saavedra.
- La Junta General de Accionistas, en su sesión universal del 03/02/2026, acordó aprobar los Estados Financieros auditados y la Memoria Anual, del ejercicio económico 2024; así como designar en la categoría de Director No Independiente y Director Independiente a los señores Raúl Jaime Ancasí y Edilfredo Elías More Bayona, respectivamente; y, formalizar la renuncia del Sr. Luis Canales Gálvez al cargo de director, entre otros.
- Mediante el Acuerdo de Directorio N° 011-2026-PP del 12/02/2026 se acordó aprobar la Nueva Estructura Orgánica de PETROPERÚ S.A., en marco del Decreto de Urgencia N° 010-2025.

- Asimismo, mediante el Acuerdo N° 017-2026-PP del 20/02/2026, el Directorio acordó encargar al señor Gustavo Villa Mora en el puesto de Gerente General de PETROPERÚ S.A.
- Se realizó el seguimiento de los Acuerdos y Pedidos del Directorio, con apoyo de la Gerencia General para un control efectivo de las solicitudes realizadas por el Directorio.

2.5. Asuntos de prioritaria atención institucional o agenda pendiente

a. Asuntos relevantes y/o urgentes prioritarios de atención de la Empresa en curso

Gerencia Corporativa Operaciones

Gerencia Operaciones Talara

- Atención a los arbitrajes interpuestos a las contratistas EPC del PMRT por los siguientes montos:
 - 168.4 MMUSD a la contratista Cobra SCL.
 - 28.7 MMUSD a la contratista TR. Este último se encuentra temporalmente suspendido hasta el primer trimestre del 2026.
- Continuar con la gestión de la permisología
 - El plazo para obtener las aprobaciones para la operación de la nueva Refinería Talara vence el 15.11.2026, conforme al D.S. 008-2025-EM.
 - Corrección de la Ficha de Registro de Hidrocarburos de Refinería Talara: El 22.01.2026 con Resolución de División de Supervisión Regional N° 6-2026-OS/GSE-DSR, OSINERGMIN resolvió el recurso de apelación interpuesto por PETROPERÚ, declarando fundado el recurso de apelación disponiendo la rectificación parcial de la Ficha de Registro de Hidrocarburos, corrigiendo la capacidad de procesamiento de la Planta de Ácido Sulfúrico (WSA), y la incorporación de las Unidades de Proceso preexistentes: Destilación al Vacío I (UDV I), Craqueo Catalítico (FCC) y Mercox.
 - OTF de la Unidad TKS (11 nuevos tanques del PMRT): el 28.01.2026 con carta JQHS-0136-2026 se ingresa nuevo expediente de solicitud OTF de once (11) Tanques de Almacenamiento de la Unidad TKS.
 - Estudio de Riesgos de Seguridad – Etapa 2: el 20.02.2026, mediante Oficio N° 49-2026-OS-GSE/DSHL OSINERGMIN declara INFUNDADO el recurso de apelación planteado por PETROPERÚ y confirma denegatoria de OTF de ERS Etapa II.
 - Plan de Respuesta ante Emergencias (PRE): el 20.02.2026, mediante Oficio N° 52-2026-OS-GSE/DSHL OSINERGMIN declara INFUNDADO el recurso de apelación planteado por PETROPERÚ y confirma denegatoria de OTF de PRE.
 - Nuevas Pruebas del Sistema Contra Incendio: el 05.09.2025 OSINERGMIN emite hallazgos TKS-T-009 y 010 (Oficio N° 3833-2025). 28.10.2025 OSINERGMIN emite conformidad a Unidad DV3 (Oficio N° 4702-2025). Con fecha 13.11.2025 PETROPERÚ presenta carta de aclaración sobre Pruebas del SCI de GLP (Carta GOTL-4476-2025).
 - Opinión Técnica Favorable (OTF) – Unidad FWS: mediante cartas JQHS-1002-2025 del 31.10.2025 y JQHS-1105-2025 del 04.12.2025 se remite información complementaria a la solicitud de OTF. Con Carta N° JQHS-0099-2026 del 20.01.26 se ingresa información complementaria OTF de la Unidad FWS.
- Atención de la Fiscalización del Proyecto de Modernización de la Refinería Talara a cargo de Consorcio FIMS (OSINERGMIN): Respecto a la Fiscalización del cumplimiento normativo del PMRT a cargo de Consorcio FIMS a la fecha se han atendido 19 fiscalizaciones en campo a las Unidades de la RFTL en alcance de Etapa de Diseño.
- Revalidación de Registro de Hidrocarburos de GLP de Refinería Talara y Planta de Ventas Talara: Mediante Carta GGRL-0262-2026 del 13.02.2026 se solicita a OSINERGMIN su pronunciamiento respecto a la revalidación del registro de hidrocarburos GLP de Refinería Talara, cuyo plazo de renovación vence el 13.03.2026.
- Implementar la estrategia para atención de Control Posterior de la Contraloría General de la República (CGR) al Proyecto Modernización Refinería Talara (PMRT).

- Evaluar la continuidad del servicio de supervisión a cargo del Consorcio PMC Talara (CPT) para la etapa de cierre de los contratos de TR y Cobra, y atención de controversias y arbitrajes.
- Planeamiento de la I Inspección General de FCK programada para el primer semestre del año 2026, con un avance del 70%, por un monto aproximado de 197 MMS/.
- Priorizar la culminación del proyecto de nuevo Terminal Submarino de Refinería Talara, tramos onshore y offshore. A la fecha se tiene un avance del 65.51% y 67.39% respectivamente. La contratista a cargo de los trabajos del tramo onshore ha paralizado las actividades por falta de pago y existe el riesgo de paralización de las actividades por parte de la contratista a cargo del tramo onshore.
- Culminar con las actividades de adecuación del contenido de azufre en diésel, gasolinas y gasoholes para su comercialización y uso, conforme al D.S. N° 014-2021-EM. El 31.05.2025 se aprobó el D.S. N° 011-2025-EM, mediante el cual se determinaron los nuevos plazos de implementación para la comercialización obligatoria (31.12.2027). En proceso segunda convocatoria ya que el Proceso N° COM-0002-2025-OTL/PETROPERÚ - primera convocatoria fue declarado desierto.

Gerencia Operaciones Conchan

- Se mantiene como un asunto crítico la limitación de recursos financieros derivada de la aplicación del Decreto de Urgencia N° 013-2024. Si bien las restricciones impactaron los ejercicios 2024 y 2025, sus efectos residuales y la continuidad de las medidas de austeridad siguen condicionando la operación normal de la Refinería Conchán al inicio de 2026.
- Resulta prioritario para la gestión entrante monitorear el impacto de estas restricciones para no comprometer la continuidad operativa o los estándares de seguridad industrial de la Refinería.
- Previsión para cobertura de personal (operativo indispensable) por jubilación.
- Retrasos generados por las observaciones de OSINERGMIN al Estudio de Riesgos Seguridad (ERS) de Refinería y Planta de Abastecimiento Conchán.
- Gestión de autorización temporal de OSINERGMIN para el uso tanque 77 (Gasolina -110MB) y tanque 78 (Diesel -160MB).
- Conflicto de Intereses por parte de la población/Municipio de Villa El Salvador y Refinería Conchán, lo que origina oposición para reparación del cerco perimétrico de la cota alta de la Refinería.
- Canales de comunicación respecto al soporte Legal que recibe Refinería Conchán, no permiten una ágil atención de las consultas y necesidades de las áreas operativas.
- Se debe mantener servicio de aseguramiento y limpieza de Laguna Conchán.

Gerencia Operaciones Selva

- Abastecimiento de otros crudos: actualmente se mantienen 3 contratos para abastecimiento de otros Crudos; contrato con RICSА (140.0 MB total – vence el 17.04.2026) y el contrato con UPLAND (130 MB mensual – Vence el 26.06.2026) ambos contratos paralizados por la falta de pago por parte de PETROPERU, y contrato de Crudo Los Ángeles (40.0 MB total) con entregas reducidas en el tiempo (vence 24.04.2026). Dada la situación económica actual de la empresa solo se recibe en promedio mensual un volumen limitado entre 40.0 a 50.0 MB aproximadamente, sin embargo, para un nivel óptimo de producción se necesita un volumen mínimo de 225.0 MB aproximadamente para una carga mínima diaria de 7.5 MB y así abastecer a toda la ciudad y no depender de transferencia de la costa el cual incrementan el costo del combustible.
- Adquisición de crudo liviano: es necesario gestionar la compra de petróleo crudo liviano, teniendo en cuenta, la continua disminución en la producción de crudo Los Ángeles (también crudo liviano). Esta medida busca asegurar un aumento en la carga de producción y garantizar el suministro suficiente de combustible para cubrir la demanda de combustible de la Región, especialmente de Turbo A-1 que no se trasfiere de la costa.

Gerencia Operaciones Selva

- Contar en el corto plazo con socios operadores a cargo de los Lotes 192 y 64.

- Efectuar la auditoría contable a la cuenta conjunta del Lote X.
- Asegurar una transferencia segura de las operaciones en el Lote Z-69 al término del Contrato de Licencia.

Jefatura Operación y Contratos Lotes Petroleros

- Contar en el corto plazo con socios operadores a cargo de los Lotes 192 y 64.
- Efectuar la auditoría contable a la cuenta conjunta del Lote X.
- Asegurar una transferencia segura de las operaciones en el Lote Z-69 al término del Contrato de Licencia.

Unidad Calidad e Ingeniería de Procesos

- Aprobar la ficha técnica del proyecto de inversión: "SUMINISTRO DE GAS NATURAL ASOCIADO A REFINERÍA TALARA" el cual contempla el uso de un gasoducto existente de 6" de diámetro.
- Aprobar carta al MINEM solicitando la exoneración temporal del uso de biodiésel en el Diesel N°2.
- Aprobar carta al MINEM solicitando la prórroga de la comercialización de combustibles con 10 ppm de azufre.
- Gestionar ante INACAL la actualización de la NTP de Alcohol Carburante.
- Gestionar ante la DGH para la modificación de la R.M. 469-2021-MINEM/DM de especificaciones de gasolinas y gasoholes Regular y Premium.

Gerencia Corporativa Finanzas

- La aprobación de los Estados Financieros Auditados 2024, por parte de la Junta General de Accionistas, se realizó el 03.02.2026
- El 20.10.25 se inició la auditoría a los estados financieros 2025 de la Compañía.
- En enero se presentó a SUNAT la solicitud de devolución del IGV por SFMB correspondiente al periodo diciembre 2025 por 15.5 MMS/.
- Para la cobranza del saldo del FEPC estimada en 92.6 MMS/, MEF debe transferir a la DGH los fondos correspondientes.
- Se vienen gestionando nuevas líneas de crédito con bancos locales y extranjeros relacionadas a un financiamiento sobre cuentas por cobrar con hasta por 200MMUS\$, una operación de financiamiento sindicado hasta por 400MMUS\$, y un financiamiento con garantía de activos no críticos hasta por 200MMUS\$.

Unidad Seguros

- Se viene realizando un seguimiento continuo de los siniestros en stock, con énfasis en los relacionados con el Oleoducto Norperuano (ONP). Al cierre del mes de febrero del 2026, la cartera de siniestros varios en trámite hasta por 53 MMUS\$.

Gerencia Comercial y Cadena de Suministro

- Reestructuración financiera y recuperación de liquidez
- Normalización de pagos a proveedores y reducción de deuda vencida
- Restablecimiento de cartas de crédito como instrumento regular de pago
- Cierre de acuerdo comercial estratégico con EP PETROECUADOR
- Delegación de facultades al Gerente General para asegurar participación en proceso internaciones en ECUADOR
- Mejora de infraestructura Portuaria y sistemas de recepción / carga
- Cumplimiento oportuno de obligaciones tributarias
- Procurar maximizar la producción de la Nueva Refinería Talara.
- Mejorar los márgenes de la compañía.

- Contar con precios y condiciones comerciales competitivas.
- Contar con garantía de suministro localmente.
- Consolidar la sostenibilidad financiera de la empresa.
- Asegurar la importación eficiente de los combustibles.
- Mejorar los factores económicos que están afectando las compras.
- Integridad y mantenimiento: 80 intervenciones críticas programadas en 2026; continuidad del Plan Maestro depende de liquidez para evitar paralización de servicios esenciales.
- Modernización de infraestructura: Proyectos estratégicos avanzan: perforación horizontal Km 11-12 ORN completa, turbobombas a motobombas en proceso de convocatoria, patrullaje aéreo pendiente firma contractual.
- Gestión de riesgos y seguridad: Interferencias eléctricas externas generan corrosión; acciones legales y regulatorias en curso; patrullaje y monitoreo ambiental fortalecen respuesta ante amenazas geotécnicas y sociales.
- Derecho de vía y soporte legal: Ausencia de equipo legal dedicado y presencia de invasiones limitan inspecciones, mantenimiento y proyectos de inversión; saneamiento físico-legal urgente.
- Cumplimiento y contingencias: Multas evitadas por MMS/ 37,963; siniestros cubiertos por indemnizaciones; disminución de bombeo por conflictos sociales y declinación de producción en la Selva Norte.
- Capacidad operativa: Reducción del 25% de la Gerencia Oleoducto limita cobertura de operación, mantenimiento e integridad, elevando riesgos sobre la continuidad de servicios críticos.

Gerencia Gas

- Seguridad
 - Se requiere concluir con la formalización contractual del servicio de Mantenimiento de Extintores portátiles y rodantes para su ejecución en PSR.

Gerencia Desarrollo Sostenible

- Coordinación de la Alta Dirección con los Organismos del Estado para el cumplimiento de los compromisos asumidos con la población de las zonas de influencias de nuestras Operaciones.
- Considerando el período electoral (elecciones generales, municipales y regionales) que se mantendrá hasta el último trimestre del 2026, es urgente y prioritario una coordinación de la Alta Dirección con el MINEM, a fin de tener una posición uniforme y coherente sobre las actividades y aportes de la Empresa y que el accionar del Estado no afecte nuestras operaciones.

Gerencia Corporativa Administración

Gerencia Recursos Humanos

- Programa de Desvinculación Voluntaria (PDV) 2026
 - Mediante Acuerdo de Directorio N° 011-2026-PP, del 12.02.2026, el Directorio acordó: "Instruir a la Administración la evaluación del diseño e implementación de un programa general de desvinculación voluntaria, debidamente alineado con la reorganización interna señalada en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto de Urgencia N° 010-2025, orientado a alcanzar el Cuadro de Asignación de Personal – CAP óptimo."
- Únicamente los aspectos más resaltantes de la gestión Relaciones Laborales, que deban ser reportados a nivel del Titular de la Entidad (Presidente del Directorio o Gerente General).

Gerencia Logística

- Continuar con las capacitaciones a nivel corporativo a las dependencias usuarias relacionadas con la gestión de requerimientos, emisión de Condiciones Técnicas, generación de SOLPED, informes sustentatorios y documentación en general, que conforma un expediente de contratación.
- Reforzar los seguimientos y apoyo a los originadores en cuanto a remitir sus requerimientos PAAC dentro del periodo programado.

- Revisión y optimización de procedimientos logísticos, en sinergia con las áreas que lo aplican.
- Nueva Guía de Condiciones Técnicas en revisión de Jefaturas para su posterior implementación.
- Hacer seguimiento a la dependencia legal, para la revisión del Procedimiento Verificación simultánea y posterior.
- Continuar con la optimización de costos y gastos a través de la revisión detallada de los requerimientos (pólizas, penalidades, garantías, otros) durante la etapa de Actos Preparatorios a fin de identificar oportunidades de optimización.
- Asimismo, se viene brindando soporte a las dependencias administradoras de contratos para a través de las distintas figuras de modificaciones contractuales concretar las optimizaciones.

Jefatura Seguridad

Pago de facturas vencidas correspondientes a contratos de servicios con terceros que son necesarios para la continuidad operativa de las operaciones (plantas de ventas, terminales y la Oficina Principal); tales como los servicios de vigilancia.

Gerencia Comunicaciones

- Mantener una comunicación transparente y oportuna frente a la coyuntura económica y mediática.
- Potenciar desde la Alta Dirección la comunicación con el personal, a fin de explicar los alcances de las futuras disposiciones legales vinculadas a la empresa.
- Continuar fortaleciendo la confianza pública y potenciar el sentido de pertenencia del personal mediante la difusión de información veraz y técnicamente sustentada.
- Consolidar la estrategia de comunicación reputacional alineada al proceso de reestructuración empresarial.
- Asegurar la continuidad de la gestión de relaciones con medios de comunicación nacionales y regionales.
- Mantener la generación de contenidos sobre la Nueva Refinería Talara y el retorno al upstream, como ejes de posicionamiento estratégico.
- Preservar la eficiencia en el uso de recursos comunicacionales, garantizando la sostenibilidad de las acciones informativas y audiovisuales.
- Acciones en ejecución:
- Gestión para la instalación de panel digital en Oficina Principal (techo centro cultural) en convenio con la empresa JMT, que permitirá disponer de un espacio publicitario para difundir contenidos informativos por 10 años.
- Presentación Institucional Alta Dirección. Se elaboró plan de acción de 30 días, que incluye la presentación de la nueva administración al personal. Se espera validación y posible fecha de ejecución.
- Premio Copé 2025. El 19.12.25 culminó la convocatoria alcanzando 754 poemarios y 190 novelas participantes, vía la plataforma virtual del concurso.
- Centro de Información Tecnológica. Se trabaja en la recuperación del referido Centro, el cual está siendo reubicado a su lugar original en el 2do piso de la zona cívica de Oficina Principal. Traslado de 65,642 ejemplares.
- El Museo del Petróleo, que funcionara en el Parque de las Leyendas, está siendo reubicado en la Sala de Arte de la Oficina Principal, cuyo montaje museográfico está en proceso hasta determinar su lugar definitivo en la ciudad de Talara a mayor escala.
- En el ámbito del sello Ediciones Copé, se avanza edición de las obras ganadoras de la XXIII Bienal de Cuento y IX Bienal de Ensayo "Premio Copé 2024" y "Cronologías de la Historia del Perú", cuya maqueta virtual e impresión se planifica para 2026.
- Lanzamiento del renovado portal institucional: Se coordina con la Alta Dirección el lanzamiento del renovado portal, orientado a todos los grupos de interés, con especial énfasis

en los clientes. El nuevo portal ofrecerá una navegación más ágil, moderna y enfocada en la transparencia informativa y la atención al usuario.

- Implementación de la landing informativa “Respuestas a mitos y dudas”: Se desarrollará una página complementaria destinada a aclarar los principales temas vinculados a la empresa. Esta landing presentará información de manera atractiva y dinámica, a través de videos, notas explicativas y piezas gráficas diseñadas para fortalecer la comprensión pública sobre la gestión y actividades institucionales.
- Cabe indicar que las actividades mencionadas en la sección IV Acciones Ejecutadas, se mantienen en línea con la estrategia comunicacional y los objetivos corporativos de la empresa.
- En ese sentido, se ha previsto mantener una comunicación transparente y oportuna frente a la coyuntura económica y mediática. Además de continuar fortaleciendo la confianza pública y potenciar el sentido de pertenencia del personal mediante la difusión de información veraz y técnicamente sustentada.

Gerencia Cumplimiento

- Dar continuidad al Proceso de Inducción para Nuevos Directores, en coordinación con la Gerencia Recursos Humanos y la Secretaría General, considerando que los miembros del Directorio cuenten con la información oportuna de carácter institucional, normativo y estratégico necesaria para el adecuado ejercicio de sus funciones.
- Continuar con la consolidación y presentación para aprobación de los órganos correspondientes del “Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas”, el cual forma parte de la Memoria Anual 2025; así como del Informe Anual de Buen Gobierno Corporativo 2025.
- Gestionar la aprobación del Plan de Trabajo Anual del Directorio 2026 y Plan de Acción de Buen Gobierno Corporativo 2026.

b. Recomendaciones para la Adecuada Continuación de la Empresa

Gerencia Comercial y Cadena de Suministro

- Asegurar el financiamiento y capital de trabajo permanente
- Gestionar ante el MEF la reactivación de la línea de caretas de crédito del Banco de la Nación
- Priorizar culminación del nuevo terminal multiboyas de refinería talara y proyectos logísticos críticos
- Implementar esquema financiero que permita flexibilidad en modalidades y plazos de compra
- Establecer medidas corporativas de corto y mediano plazo, para contrarrestar las acciones de la competencia y mejorar la competitividad comercial de PETROPERÚ en el mercado de combustibles, con el apoyo de las demás áreas de la empresa.
- Continuar con el plan de incrementar el valor de la marca comercial, pese a contar con presupuesto reducido debido a las medidas de austeridad de la empresa.
- Retorno de los Terminales dados en operación para gestionarlos directamente, eliminando la condición Open Access.
- Contar con una adecuada comunicación corporativa que permita mejorar la percepción de los clientes y público en general, respecto a nuestra gestión empresarial.
- Suscribir urgentemente el contrato de transporte con Lote 95 y asegurar el flujo de crudo de los lotes críticos (95, 8, 67 y 192) para garantizar continuidad operativa y cumplimiento normativo.
- Fortalecer la gestión social y de seguridad para mitigar conflictos que afecten inspecciones, mantenimiento e integridad del ducto.
- Mantener la ejecución de inspecciones internas (ILI) e inversiones estratégicas que aseguren operación confiable y cumplimiento de OSINERGMIN.
- Coordinar sinergias producción-transporte-refinación y proteger legalmente el ONP frente a interferencias externas (demanda contra ELOR).

- Optimizar liquidez y priorizar servicios críticos para evitar paralizaciones, sanciones o impactos financieros en el plan de mantenimiento.

Gerencia Gas

- **Seguridad**

- Implementar y Certificar el Sistema Integrado de Gestión en base a las normas ISO 45001, 14001 Y 9001

Gerencia Desarrollo Sostenible

- Gestión institucional y prevención social: reforzar el trabajo de articulación con las instituciones del Estado (PCM, MINEM, SENACE, OEFA y gobiernos locales y regionales) con el fin de anticipar y gestionar de manera preventiva las expectativas sociales en las zonas de influencia de las operaciones. Esta coordinación temprana permitirá reducir los riesgos de conflictividad y fortalecer la presencia del Estado en territorios estratégicos para PETROPERÚ.
- Posicionamiento ESG ante stakeholders financieros: consolidar la estrategia corporativa de sostenibilidad bajo criterios ESG como eje transversal de la gestión institucional. Ello permitirá mantener la confianza de los principales stakeholders financieros, fortalecer la evaluación de riesgo crediticio y garantizar la continuidad de líneas de financiamiento internacionales alineadas a desempeño socioambiental.
- Visibilidad y comunicación estratégica de la sostenibilidad: potenciar la difusión de los resultados e impactos de las iniciativas ambientales y sociales de la Empresa en foros empresariales, gremiales y académicos, así como en los espacios de interacción con socios comerciales y clientes. Una comunicación estratégica y consistente permitirá posicionar a PETROPERÚ como una empresa pública moderna, con estándares equiparables a las principales compañías del sector energético regional.
- Gestión territorial en el Oleoducto Norperuano y Lote 192:
 - Fondo de Sostenibilidad y Respuesta Rápida: Mantener la coordinación con la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del MINEM para concretar la creación de un Fondo de Sostenibilidad que asegure recursos (57 MMS/) destinados a la ejecución de proyectos priorizados en las zonas críticas del ONP, conforme al marco del DU N° 013-2024.
 - Atención de emergencias y protección legal: Promover una reforma normativa que permita que los costos derivados de emergencias provocadas por terceros sean asumidos directamente por el Estado, asegurando la sostenibilidad financiera de la Empresa y un marco de actuación respaldado por la autoridad política y legal correspondiente.
 - Fortalecimiento de la gestión comunitaria: Continuar implementando mecanismos de participación ciudadana, monitoreo ambiental comunitario y programas productivos sostenibles que consoliden la confianza y colaboración con las comunidades aledañas a las operaciones.

Gerencia Corporativa Operaciones

Gerencia Operaciones Talara

- Obtener los recursos necesarios para cumplir los compromisos contractuales con los proveedores de materia prima, insumos y servicios, para evitar la potencial paralización de las operaciones de Refinería Talara y el desabastecimiento de combustibles en el mercado nacional.
- Continuar la implementación de las acciones necesarias para garantizar la sostenibilidad de la operación de la Refinería Talara.
- Garantizar el apoyo de las diferentes áreas de PETROPERU hacia el PMRT de cara al proceso arbitral que se está llevando a cabo con la contratista Consorcio Cobra SCL.
- Continuar las acciones necesarias para garantizar el cierre contractual con los Contratistas EPC (Técnicas Reunidas y COBRA) y la Supervisión PMC, incluyendo el cierre de controversias / arbitrajes.

- Gestionar la continuidad de los recursos claves del Consorcio PMC Talara (CPT), mediante un servicio de soporte para la atención de procesos arbitrales y de fiscalización al PMRT.
- Fortalecer la gestión de la administración de los contratos de operación y mantenimiento de las unidades auxiliares tercerizadas, teniendo en cuenta que los mismos deben manejarse de manera integral y compatible, con la finalidad de garantizar una adecuada gestión.
- Fortalecer la gestión del equipo de permisología, a fin de asegurar el cumplimiento oportuno del cronograma de actividades comunicado a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH). Cabe precisar que dicho cronograma, conforme al Decreto Supremo N° 008-2025-EM, establece como plazo máximo el 15.11.2026 para la obtención de todos los permisos y autorizaciones requeridos para la operación de la Nueva Refinería Talara.
- Respecto a la Revalidación registro de hidrocarburos GLP en Planta de Ventas Talara, se recomienda priorizar la atención y subsanación integral de las observaciones formuladas por OSINERGMIN dentro del plazo establecido, conforme lo comunicado a OSINERGMIN asegurando la remisión oportuna de los sustentos técnicos y evidencias documentadas que acrediten el levantamiento efectivo de las mismas, a fin de evitar la imposición de medidas administrativas, sanciones y el eventual cierre del despacho de GLP en la Planta de Ventas Talara. Asimismo, realizar el seguimiento a las Cartas GGRL-0252-2026 y GGRL-0262-2026, presentadas a OSINERGMIN el 11.02 y 13.02.2026 respecto a su pronunciamiento respecto a las solicitudes presentadas.
- Establecer una Política de Gestión de Activos a nivel corporativo con el objetivo de optimizar todo el ciclo de vida de los activos de la empresa, con el fin de maximizar su valor y vida útil.
- Fortalecer el soporte legal de manera presencial en Talara, con el fin de atender oportunamente la gestión de los requerimientos de información, procesos de supervisión y gestión PAS frente a entidades fiscalizadoras. Asimismo, se requiere el apoyo legal especializado para afrontar eventuales procesos de arbitraje o controversias contractuales, así como para la atención de requerimientos provenientes de órganos de control y fiscalización.
- Fortalecer la gestión logística mejorando los tiempos de contratación que permita agilidad y oportunidad en satisfacer las necesidades de la operación y mantenimiento, antes, durante y posterior a los procesos, lo cual debe estar bajo entera gestión del área Logística, así como el soporte del área Legal, dada la sobrecargada normativa interna que no promueve mejorar los plazos de contratación. Asimismo, para la reposición oportuna de insumos, materiales y repuestos que permita una adecuada gestión del mantenimiento y por ende brinde confiabilidad a la operación.

Gerencia Operaciones Conchán

- Priorizar el abastecimiento de crudo asfaltero (COE, CHAZA, NAPO) para la producción de asfaltos y especialidades.
- Asegurar el abastecimiento de productos terminados y/o insumos para garantizar la atención de los clientes en Planta de Ventas Conchán y las transferencias a otros Terminales.
- Incremento de confiabilidad de la Línea Submarina N ° 2: Gestionar la adquisición e instalación del PLET (Pipe Line Ending Terminal) y válvula MBC (Marine Break Away Coupling).
- Instalación de línea de despacho de gasolinas y diésel desde Planta de Ventas Conchán hasta los límites de batería de la Estación de Servicio KIO - Lurín.

Gerencia Operaciones Selva

- Suministro de productos intermedios: mientras no se regularice el abastecimiento normal de crudo para Refinería Iquitos, se deberá continuar con las transferencias desde la costa, de Diesel 2, B100, Gasolina Primaria y NFCC entre otros, con la finalidad de preparar el volumen necesario para cubrir la demanda en la Región.
- Suministro de crudo liviano: es necesario gestionar la compra de petróleo crudo liviano, teniendo en cuenta la continua disminución en la producción de crudo Los Ángeles (también crudo liviano). Esta medida busca asegurar un aumento en la carga de producción y garantizar el suministro

suficiente de combustible para cubrir la demanda de combustible de la Región, especialmente de Turbo A-1 que no se trasfiere de la costa.

Jefatura Operación y Contratos Lotes Petroleros

- Coordinar con Proinversión para acelerar las gestiones que permitan concretar las asociaciones en los Lotes 192 y 64.

Gerencia Administración:

Gerencia Logística

- Continuar con las gestiones realizadas que garantizan la reducción del gasto operativo y reducción de contrataciones a lo estrictamente necesario por política de la empresa.

Jefatura Tecnologías de Información

- Petroperú como empresa líder del país requieren generar grandes cambios que leque le permitan al país contar con una visión renovada de su principal empresa. Para esto la compañía debe partir con su viaje hacia la transformación digital, cultural y de negocio, para lo cual se ha formulado el PETIC con Enfoque Digital 2024-2026, que tiene como propósito ser esa guía para encaminar a PETROPERU a la transformación, trazando para ellos una hoja de ruta digital en la que se incorporaron iniciativas digitales y habilitadoras de la transformación digital, delineadas a partir del enfoque estratégico de PETROPERU (excelencia operativa), sus retos, desafíos, el nivel de madurez y la visión digital alcanzar. Teniendo propósito compromiso de potenciar el rendimiento de nuestros procesos, operaciones, servicios y mejorando nuestra capacidad de generar valor; de adaptarnos de manera ágil, flexible y resiliente a los entornos competitivos y de mercado.
- Si bien no se ha conseguido, por la coyuntura económica y financiera de la empresa, emprender en forma continua y sostenida con esta transformación, es necesario alinearla con la Transformación Integral de PETROPERU (Art.7 De la Transformación Integral) y posicionar al PETIC como habilitador digital alineando métricas de eficiencia y optimización de costos, para que la tecnología tenga un propósito de reducir brechas de competitividad.
- Se requiere alto compromiso de los líderes de negocio para patrocinar la transformación cultural y la adopción de prácticas ágiles, estableciendo un proceso colaborativo orientado a la eficiencia. Es imprescindible institucionalizar procesos formales de innovación y mejora continua y desplegar un Modelo de Gobierno Digital que, de manera sostenida, reduzca brechas de competencias digitales en el personal y acelere la digitalización de los procesos críticos con foco en optimización de costos.
- Petroperú debe ingresar al ecosistema de innovación abierta regional y global como empresa representativa del sector, esto permitirá buscar proveedores locales y globales con altos estándares que definitivamente se verá reflejado en la mejor atención y satisfacción del cliente.
- Centralizar requisitos de compliance asociados a la contratación de servicios, teniendo en cuenta que desde las diversas áreas de la empresa se han generado innumerables requisitos a incluir, que a hoy generan diversas devoluciones de expediente dilatando las gestiones de contratación.
- Debemos continuar con los esfuerzos enfocados en desarrollar la adecuada gobernanza de la Ciberseguridad y Convergencia en el mundo IT y OT, si bien hoy se empuja desde comité o mesas adhoc, debemos asegurarnos de que la organización contemple estos roles y funciones con herramientas y recursos necesarios

Gerencia Comunicaciones

- De informar a comunicar
 - Visibilizar el rol social y territorial de la empresa, destacando su contribución al desarrollo regional y al bienestar de las comunidades.
 - Incrementar la generación de contenidos audiovisuales adaptados a las tendencias digitales, fortaleciendo la conexión con las audiencias.

- Fortalecer la transparencia y coherencia institucional entre los mensajes internos y externos.
 - Optimizar los procesos de validación de información y tiempos de respuesta comunicacional.
 - Ampliar la difusión de logros operativos y acciones de sostenibilidad.
 - Promover el diálogo con grupos de interés internos y externos.
- De la reacción a la proactividad
 - Anticipar escenarios y planificar contenidos estratégicos ante coyunturas críticas.
 - Fortalecer la transparencia y coherencia institucional entre los mensajes internos y externos.
 - Consolidar la narrativa cultural y territorial, reforzando la identidad nacional de Petroperú.
 - Desarrollar resiliencia comunicacional, adaptando los mensajes al entorno político y mediático.
- Continuidad y consolidación
 - Mantener la participación de los voceros técnicos como fuentes confiables.
 - Optimizar los procesos de validación de información y tiempos de respuesta comunicacional.
 - Ampliar la difusión de logros operativos y acciones de sostenibilidad.
 - Reforzar la comunicación inmediata de contingencias y eventos relevantes.
 - Promover el diálogo con grupos de interés internos y externos.
 - Incrementar las actividades culturales y corporativas presenciales o mixtas que fortalezcan la reputación y cohesión interna.

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la Empresa, por ser relevantes, para el funcionamiento de la Empresa, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de la Gestión de la Empresa

1. Gestión de Planeamiento

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Gerencia Corporativa Planeamiento	Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027	Implementar los Objetivos Estratégicos de PETROPERÚ S.A. (Aprobados mediante R.M. N° 125-2023-MINEM/DM del 25.03.2023).
2	Gerencia Corporativa Planeamiento	Cumplimiento de D.U. N° 010-2025	Implementar acciones en concordancia con el Plan de promoción para la reorganización patrimonial y operativa de PETROPERÚ, a cargo de PROINVERSIÓN.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa.

2. Gestión de Presupuesto

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
	N/A		

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

3. Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Gerencia Corporativa Operativa	IC-TMO05.01	Trabajos Off Shore: Con carta notarial, la Supervisión CUMBRA solicitó el pago de 2/4 facturas. Pendiente pago 1 factura de las solicitadas. Con carta, PSA MARINE solicitó el pago de las facturas vencidas. Paralización unilateral de actividades inminente. A) Lanzamiento de Tuberías: - Plan de Lanzamiento: - LS Norte: Reparación de recubrimiento de juntas 43/137 - Avance 31.4%. - LS Sur: Lanzamientos 20.02.26, longitud total 1,539 m (48.55%). - Spool del PLET: Traslado a mar: fecha estimada 03.03.26. (Depende de pago de factura). - Omegas: Traslado a mar estimada el 03.03.26. (Depende de pago de factura). - Soportes tipo H: Traslado a RFTL estimada el 27.02.26 (Depende de pago de factura). B) Mantenimiento de Boyas: - Boya A-1 / A-2 (99%): Pintado, pendiente instalar iluminación (Avance 99%). - Boya A-3 / A-4: Mantenimiento culminado. Pendiente instalación de iluminación. Trabajos On Shore: Servicio paralizado por falta de pago de facturas vencidas. Inminente resolución contractual por parte de CEEC NEPC. Requerimiento de arbitraje presentado por JS INDUSTRIAL. - Civil: Trabajos paralizados. - Mecánica: Trabajos paralizados. - Electricidad e Instrumentación: Paralizado por JS INDUSTRIAL desde 25.07.2025. - Arbitraje JS INDUSTRIAL: En aprobación Informe Técnico GCOP-0730-2026 sobre análisis técnico de pretensiones de JS Industrial en el arbitraje Otros requerimientos de Contratación: - Servicio mantenimiento de válvulas: Se canceló el requerimiento debido a que solamente quedan 6 válvulas en Talleres. Dificultades en obtener cotizaciones de materiales por falta de interés de postores.
2	Gerencia Corporativa Operativa	Nuevo Terminal Submarino	Contratación por Competencia: - El 29.01.2026 se aprobó el PAAC 2026. Con memo GCOP-0496-2026 se remite a GCAD Expediente de Contratación aprobado para gestionar la contratación de 2da. Convocatoria. - El 09.02.2026 se remitió a GG la NI GOTL-0344-2026 sobre estado situacional del Euro 6. - El 12.02.2026 se aprobó la NI JPRI-0042-202 sobre las observaciones de Logística a los RTM de las CT, por lo que se gestiona la aprobación de las CT actualizadas (GCOP-0719-2026). - El 25.02.26 se aprobó NI JTET-0103-2026 sobre cronograma actualizado del proyecto. Servicio de Supervisión - Contrato Marco Supervisión de Proyectos: - El 09.01.2026, ETSA y AYESA presentaron sus cotizaciones. Se continuará con gestiones según resultado del proceso de contratación del servicio principal. Esto fue comunicado a postores.
3	Gerencia Corporativa Operativa	IC-TMO23.01	Servicio de rehabilitación de líneas submarinas: Av. físico: 100% (fecha término real 07.10.2025). Avance económico: 100%. Capitalizado - "Servicio de auditoría especializada para la certificación de los trabajos prestados por Primus Line". (fines tributarios) Contratista: Herrera Manrique & Asociados SRL. F.Inicio: 27.01.2026. Contratista solicitó información relacionada al contrato. - Facturas de Primus Pendiente pago. Se solicitó priorización. Adecuación al DS 081-2007-EM: Avance 35.90%.

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
			- Inicio de Servicio Principal: 04.11.2025. Inicio de Servicio de Supervisión: 04.11.2025. - Revisión de TDR de Estudio de Riesgos. Continua revisión de entregables de ingeniería.
4	Gerencia Corporativa Operativa	IC-CMO20.02 Amarradero N.º 2 en Refinería Conchán	EPC: Ing: 100%, Procura: 96%. Taller: 76.3%. Se cuenta con IGA aprobado, se puede efectuar trabajos en tierra. Se inicia trámite ante APN para ingresar expediente de solicitud de Habilitación Portuaria que nos faculte a iniciar trabajos en zona mar. Contrato resuelto unilateralmente por El Consorcio por incumplimiento de pago de PETROPERU. En etapa de Trato Directo para solución de Controversias hasta el 28.02.2026. Se realizó reunión el 11.02.2026 se expuso posición y situación de PETROPERU sobre el Contrato y el Proyecto. Se sostuvo reunión el jueves 19.02.2026 a las 10:00 horas. Se efectúa consulta adicional al área legal sobre compensación de facturas de PSA MARINE. IGA "Modificación PAMA": Av. 100%. Con fecha 30.01.2026, MINEM emitió RD N° 017-2026-MINEM-DGAHH, resolviendo APROBAR el "Modificación del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de Refinería Conchán".
5	Gerencia Corporativa Operativa	IC-SSE10.01	Se capitalizó parcialmente el PEP. Se gestionará la reducción de actividades que se incluirán en el PEP IC-SSE23.01 "Adecuación Definitiva", en proceso de elaboración de informe técnico.
6	Gerencia Corporativa Operativa	Reemplazo Sistema Contra Incendio - SCI	Serv. Adecuación Definitiva SCI, Se cuenta con PAC 2026 aprobado para el mes de marzo 2026. En revisión de CT para su convocatoria programada.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

4. Gestión Financiera Contable

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Gerencia Corporativa Finanzas	Estados Financieros Auditados 2025	Dar prioridad de atención a todo requerimiento de la sociedad auditora.
2	Gerencia Corporativa Finanzas	Cobranza FEPC	MEF debe transferir a la DGH la partida presupuestal.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

5. Gestión de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
	N/A		

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

6. Gestión Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
	N/A		

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

7. Gestión de Logística

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad 1. Urgente 2. Indispensable 3. Necesario
1	Elaboración de Procedimientos	ALMACENES	Elaborar un Procedimiento de revisión de las fechas de vencimiento de los suministros y	2

	para mejora de gestión		determinar su correspondiente provisión por deterioro	
2	Elaboración de Procedimientos para mejora de gestión	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Actualización del PROA1-202 "Proceso por Competencia y Adjudicación Selectiva"	2
3	Actualización de Procedimientos para mejora de gestión	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Actualización del Instructivo INSA1-026, verificación posterior de la autenticidad de Información presentada por los Postores.	2

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

8. Gestión de Recursos Humanos

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad 1. Urgente 2. Indispensable 3. Necesario
	N/A			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

9. Gestión de Bienes Inmuebles

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención *
	N/A		

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de Empresa.

10. Gestión de Informática

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

11. Gestión de Control

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
	NA		

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

3.2. Servicios Básicos en locales de la Empresa

3.2.1 Continuidad de los servicios públicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
1	Agua	3	3	2	1
2	Energía eléctrica	3	3	2	1
3	Internet	1	1	0	1
4	Teléfono	11	11	0	10
5	Limpieza	1	12	7	5
6	Seguridad	2	8	2	6

Ver Anexo N° 1.1

3.2.2 Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros (de corresponder)

N°	Servicio	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
1	Agua		
2	Limpieza Pública		
3	Gestión de Residuos Sólidos	1	1

Ver Anexo N° 1.2

3.3. Negociación colectiva con los trabajadores de la Empresa

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o Región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal	Responsable
1	Coalición (Año 2023)	A nivel corporativo	Concluida la etapa de Conciliación y anunciaron pasar a la etapa de arbitraje (pendiente designación Arbitro).	Gerencia Recursos Humanos
2	Convención (Año 2023)	A nivel corporativo	Concluida la etapa de Conciliación y anunciaron pasar a la etapa de arbitraje (pendiente designación Arbitro).	Gerencia Recursos Humanos
3	STAPP (Año 2023)	A nivel corporativo	Laudo Arbitral impugnado judicialmente por la Empresa (en proceso). STAPP interpuso demanda de ejecución (en proceso). A la fecha no se ha admitido la Apelación presentada por la Empresa respecto a la Resolución de ejecución.	Gerencia Recursos Humanos
4	STAPP (Año 2024)	A nivel corporativo	En etapa de Trato Directo, reunión programada para el 15.10.2025. El sindicato solicitará opinión a FONAFE sobre el tema presupuestal.	Gerencia Recursos Humanos
5	FUSOT (Año 2024)	Refinería Talara	En reunión del 02.10.2025 dieron por agotada la etapa de Trato Directo.	Gerencia Recursos Humanos
6	COSIPEP (Año 2024)	A nivel corporativo	En etapa de Trato Directo.	Gerencia Recursos Humanos
7	FUS (Año 2024)	A nivel corporativo	En etapa de Trato Directo.	Gerencia Recursos Humanos
8	STAPP (Año 2025)	A nivel corporativo	El 16.06.2025 el sindicato dio por terminada la etapa de Conciliación.	Gerencia Recursos Humanos
9	SUTPEDARG (Año 2025)	Refinería Talara	El 06.06.2025 el sindicato dio por terminada la etapa de Conciliación.	Gerencia Recursos Humanos
10	CONASIPP (Año 2025)	A nivel corporativo	En etapa de Conciliación.	Gerencia Recursos Humanos
11	CUNASIPP (Año 2025)	A nivel corporativo	En etapa de Conciliación.	Gerencia Recursos Humanos

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o Región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal	Responsable
12	STAPP (Año 2026)	A nivel corporativo	En etapa de Trato Directo. Pendiente Poderes Comisión Ad-Hoc	Gerencia Recursos Humanos
13	Coalición (Año 2026)	A nivel corporativo	En etapa de Trato Directo. Pendiente Poderes Comisión Ad-Hoc	Gerencia Recursos Humanos
14	Frente de Sindicatos de PETROPERÚ (Año 2026)	A nivel corporativo	En etapa de Trato Directo. Pendiente Poderes Comisión Ad-Hoc	Gerencia Recursos Humanos

3.4. Instrumentos de gestión de la Empresa en proceso de elaboración

N°	Dependencia	Instrumento ²	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	Gerencia Cumplimiento	Plan de acción de Buen Gobierno Corporativo 2026	Mejora e implementación de estándares de Buen Gobierno Corporativo en PETROPERÚ S.A.	En revisión	A/D N° 029-2025-PP
2.	Gerencia Cumplimiento	Plan de Trabajo Anual de Directorio 2026	Que el Directorio cuente con un plan de trabajo que contribuya a la eficiencia de sus funciones, cumplir con lo establecido en el literal w del artículo 51 del Estatuto Social.	En revisión	A/D N° 029-2025-PP
3	Gerencia Cumplimiento	Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas 2025	Informar a los grupos de interés la adopción de prácticas de gobierno corporativo, cumplir con la normativa de la Superintendencia del Mercado de Valores relacionada a la presentación de información (Memoria Anual)	En elaboración	Reglamento de Organización y Funciones
4	Gerencia Cumplimiento	Informe Anual de Buen Gobierno Corporativo 2025	Informar a los grupos de interés la adopción de prácticas de gobierno corporativo	En elaboración	Reglamento de Organización y Funciones
5	Gerencia Corporativa Cadena de Suministro	Reglamento de Comité Importaciones y Exportaciones de (COMIMEX)	Comité de Importaciones y Exportaciones, aprueba las Operaciones de Comercio Internacional, y gestiona el alta y baja en el Registro de Proveedores y Clientes Internacionales	En aprobación	Reglamento
6	Gerencia Corporativa Cadena de Suministro	Adquisición en el Mercado Local de Hidrocarburos para proceso productivo, de comercialización y/o consumo propio de PETROPERÚ	Actualizar la normativa que permita realizar adquisiciones por convenios. Asimismo, actualizar los requisitos de inscripción y	En revisión	Reglamento
7	Gerencia Corporativa Cadena de Suministro	Reglamento del Comité Permanente	Actualizar la normativa que permita realizar adquisiciones en el mercado local, bajo los nuevos niveles de aprobación.	En revisión	Mandato OEFA 2016 (Resolución 026-2016 del 29.04.2016)
8	Gerencia Corporativa Cadena de Suministro	Plan de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) ONP	Aprobación por parte de DGAH.	En elaboración	Art. 3 DS 036-2020-EM
9	Gerencia Corporativa Cadena de Suministro	Estudio de Riesgos de la Planta de Ventas El Milagro	Aprobación por parte de OSINERGMIN	En aprobación	DS 005-2021-EM

N°	Dependencia	Instrumento ²	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
10	Gerencia Corporativa Cadena de Suministro	ITS Interconexión eléctrica de Estaciones 5, 8 y 9	En Revisión por parte de PETROPERÚ	En revisión	Carta GOLE-2819-2025
11	Gerencia Corporativa Cadena de Suministro	Declaración de Fuerza Mayor del ONP debido a ausencia de Demanda de Transporte	Aprobación por parte de OSINERGMIN	En elaboración	Mandato OEFA 2016 (Resolución 026-2016 del 29.04.2016)
12	Gerencia Operaciones	Estudio de Riesgos de Seguridad (ERS) y del Plan de Respuesta a Emergencia (PRE) de Refinería Talara.	Obtener aprobación Osinergmin	22.12.25 OSINERGMIN notifica Res. N° 302-2025-OS-GSE/DSHL declarando improcedente la solicitud. 16.01.26 se interpuso recurso de apelación. 20.02.2026 Mediante Oficio N° 49-2026-OS-GSE/DSHL OSINERGMIN Declara INFUNDADO el recurso de apelación planteado por PETROPERÚ y confirma denegatoria de OTF.	R.D. N.º 129-2021-MINEM/DGH
13	Gerencia Operaciones	Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos (SGSP)	Tener un Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos	En proceso de Implementación.	Cumplimiento del Buen Gobierno Corporativo
14	Gerencia Operaciones	Estudio de riesgo de seguridad (ERS) y plan de respuestas a emergencias (PRE) de Refinería Conchán y Planta Conchán	Obtener aprobación Osinergmin	En revisión. El 21.01.2026, Osinergmin denegó la solicitud de ampliación de plazo de PETROPERÚ para la atención de observaciones recibidas. El 20.01.2026 se inició las reuniones semanales entre Osinergmin - Petroperú para tratar las observaciones recibidas, para posterior reingreso de nueva versión de ERS.	R.D. N.º 129-2021-MINEM/DGH
15	Gerencia Operaciones	Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos (SGSP)	Tener un Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos	En proceso de Implementación.	Cumplimiento del Buen Gobierno Corporativo
16	Gerencia Operaciones	Estudio de riesgos de seguridad y plan de respuestas a emergencias de Refinería Iquitos	Obtener aprobación Osinergmin	Resolución N° 15-2026-OS-GSE/DSHL con Informe N° 19-2026-OS-GSE/DSHL, del 18.01.2026 declara Improcedente la OTF del ERS. La cia TEMA se encuentra levantando las observaciones respectivas.	R.D. N.º 129-2021-MINEM/DGH. R.C.D. N.º 088-2022-OS-CD.
17	Gerencia Operaciones	Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos (SGSP)	Tener un Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos	En proceso de Implementación.	Cumplimiento del Buen Gobierno Corporativo

¹Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder

²Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar o dar continuidad en el nuevo periodo de gestión.

3.5. Conflictos sociales que afecten a la Empresa

En el periodo solicitado, se cuentan con 04 conflictos en proceso los cuales corresponden el 50% al ONP (02 casos), 25% a Refinería Conchán (01 casos) y 25% a Refinería Iquitos (01 caso).

A continuación, el detalle de las situaciones problemáticas:

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
1	Los pobladores del área colindante de la Refinería se oponen a los trabajos de mantenimiento de la malla del cerco perimétrico de la Refinería porque señalan que esta ocupa un área para la construcción de pistas y veredas que faciliten el acceso y tránsito vehicular y peatonal. No obstante, se trata de una zona de reserva que, de acuerdo con la normativa vigente, reglamenta la seguridad de operaciones industriales.	Refinería Conchán	Coordinaciones realizadas con la dirigencia del Parque Metropolitano (PM), priorizando que el inicio de la reparación del cerco sería en zona colindante con el AA.HH. 20 octubre. Se ha remitido carta para retomar tema con dirigentes, alertando sobre la problemática de intrusiones que se ha incrementado este año. Asimismo, se elaboró carta para Municipalidad Villa El Salvador a fin de trasladar problemática de seguridad de la Refinería y necesidad de reparar el cerco.	Está pendiente la fecha de inicio de reparación del cerco, ya que depende de la articulación con los dirigentes de la Asociación.
2	Líderes vecinales de los sectores Urb. Belco, Villa Hermosa y A.H. Nuevo Villa Hermosa vienen solicitando que Petroperú retome el compromiso de recarga de balones de GLP informaron sobre la posibilidad de una paralización por parte de la población local. Si bien el Estado autorizó la continuidad de la operación del Lote por un periodo adicional de seis meses, las organizaciones vecinales consideran que la extensión de la operación debería implicar la continuidad del beneficio. La demanda se ha manifestado mediante comunicaciones y coordinaciones con representantes locales, sin registrarse a la fecha medidas de presión directa; no obstante, existe riesgo de escalamiento si la expectativa no es gestionada oportunamente.	Lote Z-69	Al respecto se desarrollaron reuniones informativas con las tres juntas vecinales para explicar el alcance del compromiso original, su fecha de término y la naturaleza excepcional de la extensión operativa del Lote Z-69. Precisar que en la etapa actual no existen compromisos vigentes de recarga de GLP asociados a la operación. Asimismo, con fecha 24.02.26 se emitió la carta N° GCDS-0278-2026 a la Oficina General de Gestión Social del MINEM donde se indicó que en el marco de lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N.° 010-2025, PETROPERÚ viene implementando diversas acciones orientadas a fortalecer su sostenibilidad operativa y financiera a fin de asegurar la continuidad de nuestras operaciones. Asimismo, se indica que la presencia de la Empresa en la zona de La Brea-Negritos finalizará en el mes de mayo del presente año, toda vez que la vigencia del Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote Z-69 se ha pactado hasta dicha fecha; razón por la cual PETROPERÚ no podría asumir nuevos compromisos fuera de este plazo.	Comunicar de manera clara que la continuidad de la operación por seis meses adicionales no genera utilidades para la empresa, por lo que no resulta viable retomar el beneficio en las condiciones actuales.
3	Un grupo de pobladores de la CN Arutam y CN Musa Kandashi, liderados por el señor Roger Ancos Yumpi, exigieron el apagado del generador de la E. Morona, debido a que en el servicio de aseguramiento de la contingencia del km 177 se ha reducido personal MOL y solicitaban reunión con el personal de PETROPERÚ; asimismo amenazan con tomar otras acciones como: desactivar la conectividad de las válvulas (considerando que tienen paneles solares).	ONP Estación Morona	La Coord. Social Oleoducto ha dialogado con las autoridades involucradas en la contingencia del Km 177 con el propósito de que desistieran de la medida adoptada. Se remitió la Carta N° GPST-0095-2026, mediante la cual se invitó a las autoridades a participar en una reunión en la localidad de San Lorenzo. Tras diversas coordinaciones, el 27.01.2026 la población se retiró de la Estación. El 31.01.2026 se llevó a cabo la reunión en San Lorenzo, con la participación de las siete Comunidades Nativas	Cerrado

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
			involucradas en la contingencia del Km 177 y se llegó a un acuerdo para la contratación de 7 MOL y la continuidad del servicio.	
4	Debido a la falta de pago del personal MOL y proveeduría local en las comunidades de: Tayuntsa, C. Japime, Nueva Vida y Chinchipe desde el mes de noviembre a enero por parte de las contratistas GISAMB, Valencia, Kassandra y Urano, existen alertas de posibles medidas de fuerza como: i) toma de Estación 6, ii) Paralización de los servicios de aseguramiento y iii) Retención de unidades móviles y/o personal PETROPERÚ y Contratistas. El 27.02.2026 la población y autoridades de las Tayuntsa, C. Japime, Nueva Vida y Chinchipe llegaron a Estación 6 a fin de exigir los pagos de MOL y proveeduría local. Amenazaron con retener al personal de RR.CC. PETROPERÚ.	ONP - Estación 6	La GSO ha dialogado con las autoridades de: Tayuntsa, C. Japime, Nueva Vida y Chinchipe a fin de informarles acerca de las gestiones que vienen realizando la Empresa para el pago de los adeudos a las contratistas. Se coordinó con la administración de los contratos de las contratistas: GISAMB EIRL, Valencia EIRL, KASSANDRA y URANO SAC, para la priorización de pagos de las facturas pendientes; sin embargo, la atención de los pagos depende de las gestiones de los administradores a nivel interno.	Se ha emitido cartas y se mantiene dialogo con las autoridades comunales respecto a la gestión para la atención de los adeudos. Monitoreo de la zona y potenciales medidas de fuerza.

3.6. Gestión Documental

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Empresa

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la Empresa	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	-	A LA FECHA
2	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales, software, programas y otros en cumplimiento del modelo de gestión documental)	SI	-	A LA FECHA

(*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la Empresa	SÍ/ NO
1	¿Su Sistema de Trámite Documentario cumple con la normativa del Modelo de Gestión Documental, de acuerdo Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGDI?	NO

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes ¹	Documento de Aprobación ²	Marco del proceso ³	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
1	Envío de Documentación al Archivo Central	Circular N° GADF-5434-2020	Sistema de archivos	https://intranet.petroperu.com.pe/busqueda?txtSearch=GADF-5434-2020&source=all	20.10.2020
2	Emisión y Despacho de Correspondencia	Procedimiento PROA1-355	Sistema de Trámite documentario	https://intranet.petroperu.com.pe/Activos/ENormasProcedimientos/archivos/2403.pdf	12.06.2020
3	Recepción de Correspondencia	Procedimiento PROA1-080	Sistema de Trámite documentario	https://intranet.petroperu.com.pe/Activos/ENormasProcedimientos/archivos/2404.pdf	12.06.2020
4	: Gestión Documental en PETROPERÚ S.A.	Lineamiento LINA1-071	Sistema de Gestión Documental	https://intranet.petroperu.com.pe/Activos/ENormasProcedimientos/archivos/2405.pdf	12.06.2020
5	Recepción, registro y entrega de comprobantes de pago en Oficina Principal	Procedimiento PA1-ADM-457	Sistema de Trámite documentario	https://intranet.petroperu.com.pe/Activos/ENormasProcedimientos/archivos/420.pdf	23.08.2013
6	Servicio de Gestión del Archivo Central	Procedimiento PA1-ADM-471	Sistema de Archivos	https://intranet.petroperu.com.pe/Activos/ENormasProcedimientos/archivos/967.pdf	15.05.2014

3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N° 2 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos)

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N° 3.1 (Documentos que custodian en los archivos que integran el Sistema Nacional de Archivo).

IV. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

V. ANEXOS OTROS

Anexo: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y 1.2)

Anexo: Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2)

Anexo: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1)

ANEXO 1.A

